

# CRISTIANDAD

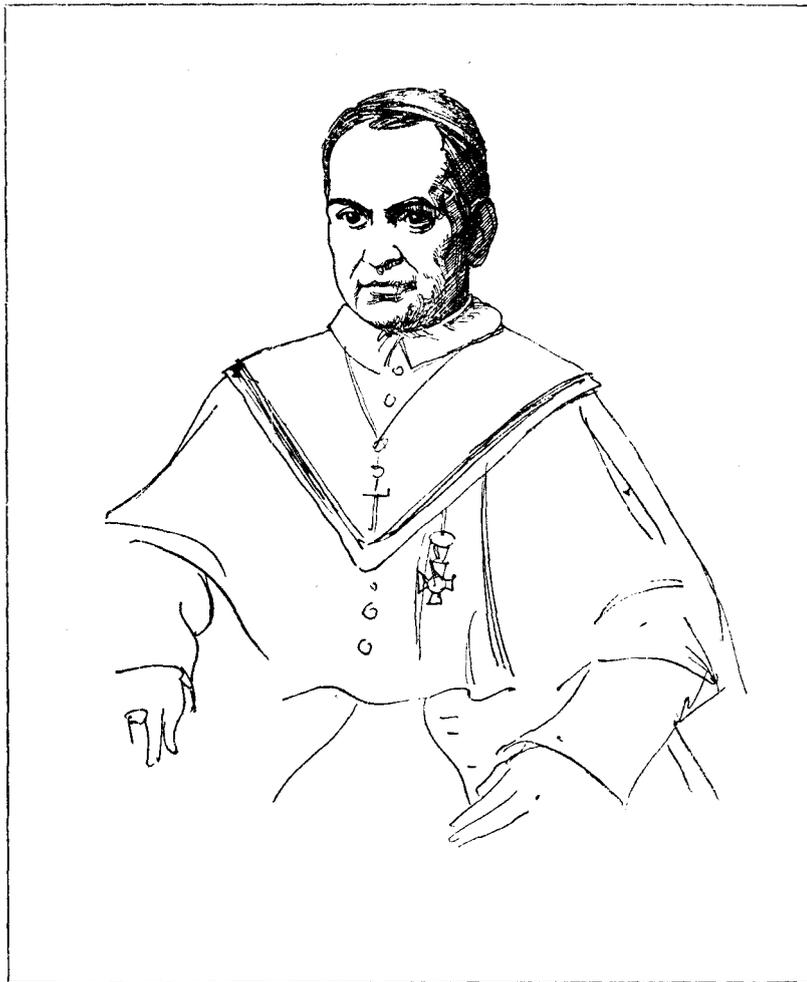
AÑO SANTO DE 1950



JESUCRISTO REY

Si todos los fieles conociesen que deben militar con fortaleza y perseverancia bajo las banderas de Cristo Rey, encendidos en celo apostólico, arderían en deseo de reconciliar con su Señor los ánimos hostiles o ignorantes y se esforzarían por defender incólumes sus derechos.

Pío XI. Enc. «Quas Primas»



San Antonio M.º Claret

Acuerdo tomado por la Asamblea de la Federación de Caja de Ahorros Catalano-Balear, en la sesión celebrada el día 4 de octubre de 1950

La Asamblea acuerda unánimemente hacer las gestiones necesarias para que se declare copatrón de la Federación de Cajas de Ahorros Catalano-Balear a San Antonio Maria Claret por su misión apostólica de múltiples facetas que tan hondo significado tienen en nuestra región y por su extraordinaria actividad y singular celo que le llevaron a implantar las Cajas de Ahorros en América, redactando el reglamento por el cual debían regirse e incluso patrocinándolas económicamente en sus comienzos mediante la aportación de los primeros «mil duros» a cada Caja parroquial que se fundaba

## En la Festividad de Cristo Rey

### LA ENCICLICA «HUMANI GENERIS»

No cabe error más pernicioso que el que afecta a la naturaleza misma de la Verdad, porque tal error falseará el sentido de todo ulterior juicio para quien haya incurrido en él. Pues bien: tal es el común carácter de las principales corrientes que sigue hoy el pensamiento no católico: evolucionismo, idealismo, inmanentismo, existencialismo, historicismo, todos ellos tienen por efecto el adulterar la recta noción de verdad, que desfiguran en su misma esencia. Así, unos destruirán, con el idealismo o inmanentismo, su valor real, otros, con el pragmatismo, su carácter teórico absoluto, concediéndole tan sólo un valor de eficacia práctica, otros, rechazarán las esencias inmutables de las cosas, no preocupándose más que de su existencia, sometida a continuo flujo y devenir, o finalmente haciéndola tributaria de las diferentes circunstancias históricas por las que va atravesando la humanidad.

No puede negarse que tal situación es una situación grave, no sólo en sí misma, sino por la dificultad de ponerle remedio adecuado, pues el error sobre la verdad equivale, no solamente a un error sobre un determinado objeto o materia, sino a una deformación funcional de nuestra razón. En esta situación, el método normal para convencer, consistente en partir de un punto de concordancia y pasar desde allí, por una serie de inferencias necesarias, a resolver la cuestión particular objeto de litigio, está siempre amenazado de un equívoco radical: porque siempre existe la posibilidad de que la coincidencia de opiniones de que se intenta partir sea puramente formularia, y exista, bajo la aparente unidad de la fórmula, una oposición completa en cuanto a su sentido, a la dirección intelectual que le subyace. ¿No se niega ya todo valor a este mismo método racional, a toda prueba estrictamente dicha? El recurso a la argumentación nos está vedado de antemano, cuando aquel a quien debería dirigirse se niega a reconocerle valor.

Así la curación del error sobre la verdad, más profundamente que por medio de proposiciones objetivas, que no harán mella en un adversario precavido, habrá de obtenerse, previamente, por un cambio de actitud subjetiva. Y esta actitud subjetiva es la aceptación de nuestra humillación.

En el inicio de nuestro mal, en efecto, está la actitud personal de rebeldía del hombre moderno contra la verdad personal de Cristo. Rechazó el imperio universal de Quien dijo: «Yo soy la Verdad» y ha caído bajo el imperio universal del error. No es sólo una desgracia, es un castigo, porque no fué solamente una debilidad, sino una pertinacia. El mundo moderno se desgajó conscientemente, violentamente de la Verdad viviente: no es de extrañar que la savia de la verdad no circule por él.

Pero sucedió todavía otro hecho tanto o más grave. Por esta estúpida facilidad humana al escándalo pasivo, a dejarnos llevar a emulación en el mal, los católicos mismos, los que debiéramos ser una sola cosa con Cristo porque formamos un solo Cuerpo con Él, nos hemos contagiado con frecuencia. Espíritu de novedad, temor a ser tenidos por ignorantes



*de los progresos de la ciencia, el loco deseo — caricatura de la caridad — de encontrar una fórmula de compromiso entre la verdad y su negación, entre la vida y la renuncia a la vida, nos han inducido con frecuencia a una actitud simpatizante con el siglo, y en lugar de buscar la unidad fraterna entre los hombres en la integridad de la verdad, que vive en la Iglesia, profesada sinceramente por todos sin disminución ni corrupción alguna, se ha llegado hasta pensar en la demolición de toda barrera dogmática entre los hombres de buena voluntad de toda cultura u opinión, y para mayor difusión del Reino de Cristo, en derribar aquellos mismos principios e instituciones que el propio Cristo le puso por fundamento.*

*«Erratum est: redeundum in viam». Pero nuestra desviación fundamental es una falsa actitud: hay que rectificar por consiguiente esta actitud.*

*Bajo la gran profusión de temas particulares indicados o tratados en esta Encíclica decisiva, un único tema, en realidad, la recorre de extremo a extremo: la invitación a rectificar nuestra actitud y a querer recibir, de manos de quien es depositario de ella, la Verdad.*

*Toda la Encíclica es una apología del MAGISTERIO VIVIENTE DE LA IGLESIA, que perpetúa entre los hombres el Magisterio divino de Cristo, de la necesidad de comunión con él para la salud temporal de la sociedad y la salud eterna de las almas, la vindicación del recto sentido del Reino de Cristo que es, ante todo, Reino de Verdad*

J. B. B.

## **Declaración dogmática de la Asunción de Nuestra Señora a los Cielos en cuerpo y alma**

El número de **CRISTIANDAD** de 1.º de Diciembre próximo será **EXTRAORDINARIO** y dedicado a celebrar tan jubiloso acontecimiento para todo el orbe cristiano.

Llevará anejo un fascículo de 24 páginas impreso en papel offset con 24 reproducciones de iconografía española de la Asunción.

Nuestros suscriptores recibirán gratuitamente dicho fascículo, que será el primero de una serie a publicar desde la citada fecha, continuando dicha iconografía. El que desee suscribirse a la colección completa de fascículos deberá manifestarlo a nuestra Administración.

**Precio del ejemplar suelto del número extraordinario: 25 pesetas.**

**TIRAJE ESPECIAL EN PAPEL DE HILO.** — Además de la edición corriente de los fascículos, cuyo precio será anunciado en fecha próxima, se hará un tiraje especial de dichos fascículos, en papel de hilo, de 100 ejemplares numerados.

Al bibliófilo suscriptor se le hará entrega, junto con el último de los fascículos de la colección, de una de las planchas de los grabados.

(Para detalles y suscripciones dirigirse a la Administración de **CRISTIANDAD**)



## La tutela de los Santos Lugares

(Intención del Apostolado de la Oración para el mes de noviembre de 1950)

Si hay en el mundo país alguno que debe ser amadísimo del cristiano es ciertamente aquel de donde vino para todas las gentes tanta luz de verdad, ya desde la antigüedad más remota. Allí, es decir, en Palestina, inició el Hijo de Dios encarnado la obra de nuestra Redención naciendo, la continuó viviendo, la completó muriendo en la cruz y la confirmó resucitando.

El grande amor que a estos santos lugares tiene el Sumo Pontífice Pío XII lo demuestran claramente las tres cartas encíclicas en las que trata de ellos con grande angustia por sus inciertas condiciones. Estas encíclicas son: *Auspicia quædam* (1 mayo 1948), *In multiplicibus curis* (24 octubre 1948), *Redemptoris nostri* (15 abril 1949).

Según el deseo de Pío XII expresado en la última encíclica, elévase preces a Dios omnipotente desde todos los puntos de la tierra:

1. *Para que a Jerusalén y sus contornos se dé un régimen internacional:* «Es de todo punto conveniente que a Jerusalén y sus contornos donde se conservan los venerandos monumentos de la vida y muerte del divino Redentor se dé un régimen «internacional», establecido y consolidado por el derecho, que en las actuales circunstancias es el que parece que puede defender más y mejor los mismos sagrados monumentos.»

2. *Para que se garantice la tutela a todos los Santos Lugares de Palestina* a donde puedan siempre ir libremente los peregrinos:

«Pero, además, es absolutamente necesario asegurar la debida incolumidad y tutela a todos los Santos Lugares de Palestina que se hallan no sólo en Jerusalén, sino también en las demás ciudades y aldeas de aquella región.

»No pocos de ellos han sufrido graves peligros y detrimentos por causa de las alternativas bélicas y devastaciones. Y puesto que conservan tan grandes y venerandos monumentos de la religión y fomentan y alimentan la piedad de los cristianos, conviene que se los defiendan de común acuerdo y con cierto derecho corroborado por pacto «internacional».

»Sabemos ciertamente que muchos hijos nuestros ansían vivamente volver a hacer allí aquellas tradicionales peregrinaciones que los trastornos de casi todos los sitios las han impedido durante mucho tiempo...

»Mas para lograrlo felizmente es necesario establecer las cosas de manera que puedan los peregrinos visitar libremente aquellos sagrados edificios...»

3. *Para que prosigan libremente su actividad las obras de caridad y las escuelas:*

«Deseamos además ardientemente que los muchos institutos católicos que hay en Palestina para ayudar a los necesitados, educar a la juventud y recibir los huéspedes puedan, como es justo, desplegar sin cortapisas su actividad tan meritoria en los tiempos pasados.»

4. *Para que se conserven incólumes los derechos adquiridos por los católicos:*

«Y no queremos pasar en silencio que deben conservarse incólumes todos los derechos a aquellos Santos Lugares, que desde hace muchos siglos adquirieron y valiente y repetidamente defendieron los católicos y que solemne y eficazmente asentaron nuestros predecesores.»

El Sumo Pontífice exhorta encarecidamente a todos los fieles que oren por estas intenciones y al mismo tiempo declaren abierta y firmemente sus deseos y derechos a los gobernantes. Parece de que ha llegado el tiempo de que la cuestión de Palestina se arregle según las normas de la justicia, de forma que quede a salvo la libertad de los católicos y al mismo tiempo se conserven seguros y defendidos aquellos santísimos lugares.

## SUMARIO DEL PRESENTE NUMERO

En la **Festividad de Cristo Rey**, por J. B. B. (págs. 457 y 458) ♦ **Encíclica «Humani generis»** (págs. 460 a 470) ♦ **Discurso de S. S. al Congreso de Estudios Sociales** (pág. 471) ♦ **He aquí el gran problema social, el que se yergue en la encrucijada de la hora presente** (páginas 472 y 473) ♦ **La hora de la Virgen**, † Vicente, Obispo de Solsona (págs. 474 y 475) ♦ **La paz de Westfalia y la laicización de Europa**, por José-Oriol Cuffi Canadell (págs. 476 y 477) ♦ **Protesta del Papa Inocencio X** (págs. 477 y 478) ‡ **El Papa y la cuestión del tabaco** (pág. 478) ♦ **Notas bibliográficas** (pág. 479) ♦ **San Antonio M.<sup>a</sup> Claret y las Cajas de Ahorros**, por Francisco Ruiz de Diego (pág. 480).

ADVERTENCIAS.—CRISTIANDAD se reserva el derecho de publicar o no los originales que puedan serle remitidos, que en ningún caso se compromete a devolver. Prohibida la reproducción de grabados originales de CRISTIANDAD sin indicar su procedencia.

# Guión de la Encíclica «*Humani Generis*»

*Las disensiones y errores religiosos y morales alcanzan en nuestros días a los principios mismos de la civilización cristiana.*

## I

### Es natural que haya disensiones fuera del redil de Cristo

#### A. Necesidad moral de la Revelación

- (1) *En el estado actual del linaje humano*, aunque la razón humana puede, con sus fuerzas naturales, llegar al conocimiento verdadero y cierto de un Dios único y personal, de su Providencia, y de la ley natural impresa por El en nuestras almas,  
de hecho, sin embargo, se encuentra con numerosos obstáculos que le impiden el uso eficaz de este poder.  
De aquí que la revelación sea moralmente necesaria, en el actual estado del linaje humano, para que todos puedan conocer con facilidad, con firme certeza y sin mezcla de error, las verdades religiosas y morales que son de sí asequibles a la razón.
- (2) *Posibilidad de rechazar la evidencia de los motivos de credibilidad.*  
La razón puede también probar con certeza el origen divino de la fe católica, por sus muchos y admirables indicios externos de credibilidad.  
Mas también en este orden los prejuicios, las pasiones y la mala voluntad pueden llevar al hombre a negar la evidencia de tales indicios, y aun a resistir a las mociones sobrenaturales de la gracia.

#### B. Principales direcciones actuales del pensamiento no católico

- (3) *El evolucionismo.* Todavía discutible en el campo mismo de las ciencias naturales, lo admiten algunos sin discreción, y lo extienden hasta llegar incluso al *monismo panteísta*. Lo que aprovechan los comunistas para difundir su *materialismo dialéctico*.  
*El existencialismo.* Rechaza las esencias inmutables de las cosas.  
*El idealismo, inmanentismo y pragmatismo.*  
Un falso *historicismo*, que niega la existencia de una verdad y de una ley absolutas.
- (4) Algunos retornan, abandonando el racionalismo, a la Sagrada Escritura como fuente de verdad revelada.  
Pero al mismo tiempo no pocos de ellos rebajan el valor de la razón y desprecian el Magisterio vivo de la Iglesia.

#### C. Su peligrosa repercusión en el campo católico

Los teólogos y filósofos católicos han de conocer bien estas opiniones; para corregirlas; para aprovechar la parte de verdad que a veces contienen; para tomar ocasión de profundizar en la investigación y comprensión de algunas cuestiones.

- (5) *Peligros del espíritu de novedad.*  
Pero los hay que, por excesivo amor a la novedad, o por temor a pasar por ignorantes de los adelantos de la ciencia,  
intentan sustraerse a la dirección del Magisterio y corren peligro de apartarse insensiblemente de la verdad y arrastrar a otros consigo.
- (6) *El «irenismo» o imprudente deseo de conciliación.*  
Algunos, deseando remover las barreras que separan a los hombres, quisieran llegar a conciliar cosas entre sí opuestas aun en el orden dogmático.  
Para ello quisieran realizar una total reforma de la teología.  
Arrebatados por su imprudente «irenismo» quisieran cambiar incluso los principios, leyes e instituciones establecidos por Cristo.  
De este modo todo se unifica, pero en la común ruina.
- (7) *Infiltración gradual de estas opiniones.*  
Con escándalo de los jóvenes y desprestigio del Magisterio eclesiástico.  
Y no sólo entre ambos cleros, sino entre los seculares, principalmente los dedicados a la educación de la juventud.

## II

### El espíritu de novedad en la teología

#### A. El relativismo dogmático

- (8) Algunos pretenden minimizar el significado de los dogmas y librarlos de los conceptos filosóficos usados por los doctores católicos  
para volver, según dicen, al modo de hablar de la Escritura y de los Santos Padres.
- (9) Esperan así:  
llegar a asimilar el dogma a las opiniones de los disidentes, poder formularlo con las categorías de la filosofía moderna, lo que consideran algunos posible y aun necesario, ya que creen que los misterios revelados sólo se pueden expresar con conceptos aproximados que necesari-

riamente desfiguran la verdad, y así se debe, según varíen los sistemas filosóficos, emplear conceptos distintos y aun opuestos.

Tales tendencias no sólo llevan al relativismo dogmático, sino que ya de hecho lo contienen.

## B. El desprecio de la teología tradicional

- (10) Favorece mucho al relativismo dogmático el desprecio de la doctrina tradicional y de su terminología.  
Es cierto que la Iglesia no puede ligarse a cualquier efímero sistema filosófico.  
Pero las nociones y términos elaborados por los Doctores católicos a través de los siglos se fundan en principios y nociones deducidos del verdadero conocimiento de las cosas creadas a la luz de la verdad revelada y bajo la vigilancia del magisterio.  
Algunas de estas nociones han sido empleadas y sancionadas por los Concilios de suerte que no es lícito apartarse de ellas.
- (11) Sustituirlas, pues, por nociones vagas de una filosofía moderna, que hoy es y mañana caerá, conduce a debilitar el dogma y enervar la teología especulativa, a la que ellos consideran desprovista de verdadera certeza.

## C. Olvido y desprecio del Magisterio de la Iglesia

- (12) Del desprecio de la teología escolástica fácilmente pasan a despreciar el mismo Magisterio de la Iglesia, que tanto peso da con su autoridad a aquella teología,  
Lo presentan como un impedimento al progreso y un obstáculo a la ciencia.  
Olvidando que este sagrado Magisterio debe ser para todo teólogo la norma próxima y universal de verdad,  
se descuida, como si no existiese, el deber de observar las constituciones y decretos de la Santa Sede en que se prohíben y proscriben opiniones falsas.  
*Desconocimiento del valor de las Encíclicas y del Magisterio ordinario.*  
*Falso concepto de la libertad concedida por la Iglesia a los teólogos.*
- (13) Algunos desconocen de propósito lo que los Romanos Pontífices han enseñado en las Encíclicas acerca de la naturaleza de la Iglesia, para hacer prevalecer cierta idea vaga, que dicen ser la de los Padres, especialmente griegos.  
Porque afirman que los Sumos Pontífices dejan libertad en lo que disputan los teólogos y así hay que volver a las fuentes primitivas y a la luz de ellas interpretar las constituciones y decretos del Magisterio.
- (14) Pero este lenguaje no carece de falacia:  
Pues la historia enseña que aunque la Iglesia concede libertad en ciertas cuestiones disputadas entre los teólogos,  
muchas cuestiones que un tiempo fueron de libre discusión no fué ya, después, lícito discutir las.
- (15) Las enseñanzas contenidas en las Encíclicas exigen asentimiento, aunque no usen en ellas los Papas su suprema potestad de magisterio.  
Pues ejercen en ellas el magisterio ordinario, del cual vale aquello «Quien a vosotros oye a mí me oye».  
Y siempre que los Sumos Pontífices de propósito pronuncian su sentencia en materia disputada, es evidente que aquella cuestión no puede ser ya considerada como de libre discusión.
- (16) *El Magisterio, intérprete auténtico de la divina revelación.*  
Dios ha dado a la Iglesia el Magisterio vivo para ilustrar y declarar lo que en el depósito de la fe no se contiene más que oscura e implícitamente.  
Al Magisterio ha confiado el Divino Redentor, y no a los fieles ni a los teólogos, la interpretación auténtica de este depósito.  
El deber de la teología es pues mostrar cómo la doctrina definida se contiene en las fuentes en el mismo sentido en que la ha definido la Iglesia.

## D. Opiniones que disminuyen la autoridad divina de la Sagrada Escritura

- (17) Se adultera el sentido de las palabras con que el Concilio Vaticano definió que Dios es el autor de la Sagrada Escritura.  
Se renueva la teoría, ya condenada, según la cual la Sagrada Escritura está libre de error únicamente en lo que trata de Dios y de materia religiosa y moral.  
Se habla falsamente de un sentido humano de la Biblia, bajo el que se oculta el sentido divino que es el único infalible.
- (18) En lugar de exponer la Sagrada Escritura según la mente de la Iglesia, custodia e intérprete del depósito revelado, se la interpreta con exégesis puramente humana y a la luz de tal exégesis se quiere juzgar de la doctrina misma de la tradición y de las enseñanzas del Magisterio.
- (19) Postergado el sentido literal y la exégesis tradicional, pretenden introducir una exégesis simbólica o espiritual.  
Todo esto se opone a los principios y normas de interpretación establecidos por los Papas León XIII, Benedicto XV y el propio Pío XII en varias Encíclicas.

## E. Venenosos frutos de tales tendencias

- (20) Estas novedades han producido frutos venenosos en casi todas las partes de la Teología. Numerosos errores que se extienden entre los teólogos.
- (21) Algunos  
no conservan la doctrina según la cual el Cuerpo Místico de Cristo y la Iglesia Católica Romana son una misma cosa.  
Reducen también algunos a vana fórmula la necesidad de pertenecer a la verdadera Iglesia para alcanzar la salvación.
- (22) Paternal ansiedad del Sumo Pontífice ante los peligros de engaño a que se exponen los descarriados por un celo imprudente o por una falsa ciencia.

(Continuará)

## Acerca de algunos errores que amenazan minar los fundamentos mismos de la fe cristiana

### Encíclica de Pío XII HUMANI GENERIS

*HUMANI GENERIS in rebus religiosis ac moralibus discordia et aberratio a veritate probis omnibus, imprimisque fidelibus sincerisque Ecclesiae filiis, vehementissimi doloris fons et causa semper fuere, praesertim vero hodie, cum ipsa culturae christianae principia undique offensa cernimus.*

**I**  
**A**  
(1) *Haud mirum quidem est huiusmodi discordiam et aberrationem extra ovile Christi semper viguisse. Nam licet humana ratio, simpliciter loquendo, veram et certam cognitionem unius Dei personalis, mundum providentia sua tuentis ac gubernantis, necnon naturalis legis a Creatore nostris animis inditae, suis naturalibus viribus ac lumine assequi revera possit, nihilominus non pauca obstant quominus eadem ratio hac sua nativa facultate efficaciter fructuoseque utatur. Quae enim ad Deum pertinent et ad rationes spectant, quae inter homines Deumque intercedunt, veritates sunt rerum sensibilibus ordinem omnino transcendentis, quae, cum in vitae actionem inducuntur eamque informant, sui devotionem suique abnegationem postulant. Humanus autem intellectus in talibus veritatibus acquirendis difficultate laborat tum ob sensuum imaginationisque impulsus, tum ob pravas cupiditates ex peccato originali ortas. Quo fit ut homines in rebus huiusmodi libenter sibi suadeant esse falsa vel saltem dubia, quae ipsi nolint esse vera.*

*Quapropter divina «revelatio» moraliter necessaria dicenda est, ut ea, quae in rebus religionis et morum rationi per se impervia non sunt, in praesenti quoque humani generis condicione, ab omnibus expedite, firma certitudine et nullo admixto errore cognosci possint (Conc. Vatic. D. B., 1876, Const. De Fide cath. cap. 2, De revelatione).*

(2) *Quin immo mens humana difficultates interdum pati potest etiam in certo iudicio «credibilitatis» efformando circa catholicam fidem, quamvis tam multa ac mira signa externa divinitus disposita sint quibus vel solo naturali rationis lumine divina christianae religionis origo certo probari possit. Homo enim sive praeiudicatis ductus opinionibus, sive cupidinibus ac mala voluntate instigatus, non modo externorum signorum evidentiae, quae prostat, sed etiam supernis afflatibus, quos Deus in animos ingerit nostros, renuere ac resistere potest.*

Las disensiones y errores del género humano en materia religiosa y moral han sido siempre fuente y causa de dolor veheméntísimo para todos los hombres honestos, principalmente para los hijos fieles y sinceros de la Iglesia; pero, lo son de un modo especial en el día de hoy, cuando por todas partes vemos atacados los principios mismos de la civilización cristiana.

**I**  
**A**  
(1) Y no es, en verdad, de admirar que fuera del redil de Cristo hayan siempre prevalecido tales disensiones y errores. Pues, aunque la razón humana, considerada en absoluto, puede realmente con sus fuerzas y su luz natural alcanzar un conocimiento verdadero y cierto de un Dios único y personal, que con su Providencia sostiene y gobierna el mundo, y también alcanzar el conocimiento de la Ley natural impresa en nuestras almas por el Creador, sin embargo, no pocos obstáculos se oponen a que esta misma razón use de aquella su natural facultad de modo eficaz y fructuoso. Porque las verdades acerca de Dios, o que conciernen a las relaciones que median entre el hombre y Dios, trascienden totalmente el orden de los seres sensibles, y en cuanto se aplican a las acciones de la vida e informan a ésta, exigen la entrega y la abnegación de sí mismo. En la adquisición de tales verdades tropieza además el entendimiento humano con dificultades, ya por influjo de los sentidos y de la imaginación, ya por las malas concupiscencias nacidas del pecado original. Con lo que sucede que los hombres en tal género de cuestiones fácilmente se persuaden de que es falso, o cuando menos dudoso, lo que ellos mismos no quieren que sea verdadero.

Por esto debe afirmarse que la «revelación» divina es moralmente necesaria para que aquellas mismas cosas, que en materia religiosa y moral no son de sí inasequibles para la razón, puedan ser conocidas por todos, aun en la presente condición del linaje humano, con facilidad, con firme certeza y sin mezcla de ningún error. (Conc. Vatic. D. B. 1876, Const. De Fide cath., cap. 2, De revelatione).

Más aún, la mente humana puede a veces encontrar dificultades incluso para formar un juicio cierto de «credibilidad» acerca de la fe católica, aunque hayan sido dispuestos por Dios tantos y tan admirables signos externos, que por ellos se pueda probar con certeza con la sola luz natural de la razón el origen divino de la Religión cristiana. Pues el hombre, ya sea llevado por prejuicios, ya instigado por las pasiones y por la mala voluntad, puede negarse y resistir no sólo a la evidencia de los signos externos, sino incluso a las inspiraciones de lo alto, que Dios infunde en nuestras almas. **(2)**

**B** *Cuicumque eos circumspicienti, qui extra ovile Christi sunt, haut difficulter patebunt praecipuae quas viri docti non pauci ingressi sunt viae. Etenim sunt qui evolutionis, ut aiunt, systema, nondum invicte probatum in ipso disciplinarum naturalium ambitu, absque prudentia ac discretionem admissum ad omnium rerum originem pertinere contendunt, atque audacter indulgeant opinionioni monisticae ac pantheisticae mundi universi continuae evolutioni obnoxii. Qua quidem opinione fautores communismi libenter fruuntur ut suum «materialismum dialecticum» efficacius propugnent et evebant, omni notione theistica ex animis avulsa.*

*Huiusmodi evolutionis commenta, quibus omne, quod absolutum, firmum, immutabile est, repudiatur, viam straverunt novae aberranti philosophiae, quae cum «idealismo», «immanentismo» ac «pragmatismo» contendens, «existentialismi» nomen nacta est, utpote quae, immutabilibus rerum essentiis posthabitis, de singulorum «existentia» tantum sollicita sit.*

*Accedit falsus quidam «historicismus», qui solis humanae vitae eventibus inhaerens, cuiusvis veritatis legisque absolutae fundamenta subvertit, cum ad res philosophicas tum ad christiana etiam dogmata quod attinet.*

**(4)** *In hac tanta opinionum confusione aliquid solaminis Nobis affert cernere, qui a «rationalismi» placitis, quibus olim instituti erant, hodie non raro ad veritatis divinitus patefactae haustus redire cupiunt, ac verbum Dei in Sacra Scriptura asservatum agnoscere ac profiteri, utpote disciplinae sacrae fundamentum. At simul dolendum est haud paucos istorum, quo firmiter verbo Dei adhaereant, eo magis humanam rationem adimere, et quo libentius Dei revelantis auctoritatem extollant, eo acrius Ecclesiae Magisterium aspernari, a Christo Domino institutum, ut veritates divinitus revelatas custodiat atque interpretetur. Quod quidem non solum Sacris Litteris aperte contradicit, sed ex ipsa rerum experientia falsum manifestatur. Saepe enim ipsi a vera Ecclesia dissidentes de sua ipsorum in rebus dogmaticis discordia palam conqueruntur, ita ut Magisterii vivi necessitatem fateantur inviti.*

**C** *Iamvero theologis ac philosophis catholicis, quibus grave incumbit munus divinam humanamque veritatem tuendi inimisque inserendi hominum, has opinioniones plus minusve e recto itinere aberrantes neque ignorare neque neglegere licet. Quin immo ipsi easdem opinioniones perspectas habeant oportet, tum quia morbi non apte curantur nisi rite praecogniti fuerint, tum quia nonnumquam in falsis ipsis commentis aliquid veritatis latet, tum denique*

**B** Cualquiera que observe a los que se hallan fuera del redil de Cristo, sin dificultad descubrirá los principales caminos por los que se han entrado no pocos hombres doctos. Algunos de los cuales, en efecto, admitiendo sin prudencia ni discreción el sistema llamado evolucionista, no demostrado todavía de modo irrefutable ni siquiera en el campo mismo de las ciencias naturales, lo extienden al origen de todas las cosas y audazmente se entregan a la doctrina monista y panteísta del universo sujeto a continua evolución. De esta doctrina se aprovechan ciertamente a su satisfacción los fautores del comunismo para propugnar y difundir con mayor eficacia su «materialismo dialéctico», arrancada ya de las mentes toda idea de Dios.

Tales doctrinas de la evolución, por las cuales se rechaza todo lo absoluto, firme e inmutable, han abierto el camino a una filosofía nueva y desviada, que en concurrencia con el «idealismo», el «inmanentismo» y el «pragmatismo», ha tomado el nombre de «existencialismo», en cuanto que, rechazando las esencias inmutables de las cosas, solamente se interesa por la «existencia» del individuo.

Súmase a lo dicho cierto falso «historicismo», que ocupándose solamente de los hechos de la vida humana, arruina los cimientos de toda verdad y ley absoluta, así en lo que concierne al campo de la filosofía como también en lo que toca a los dogmas cristianos.

**(4)** En tan gran confusión de opiniones, tráenos algún consuelo el ver a aquellos que, desde los principios del «rationalismo» en los que se habían antes formado, hoy desean no rara vez volver a las fuentes de la verdad revelada, y reconocer y profesar la Palabra de Dios conservada en la Sagrada Escritura, como fundamento de la ciencia sagrada. Pero a la vez hay que lamentar que no pocos de ellos cuanto más firmemente se adhieren a la palabra de Dios, tanto más rebajan la fuerza de la razón humana, y cuanto con mayor empeño exaltan la autoridad de Dios que revela, tanto más acerbamente rechazan el Magisterio de la Iglesia, constituido por Cristo nuestro Señor, en custodia e intérprete de las verdades reveladas. Lo que ciertamente está no sólo en contradicción abierta con la Sagrada Escritura, sino que se manifiesta falso por la misma experiencia de las cosas. Pues con frecuencia aquellos mismos que son «disidentes» de la Iglesia verdadera se lamentan sin rebozo de su propio desacuerdo en materias de dogma, de modo que aun sin quererlo confiesan la necesidad de un Magisterio viviente.

**C** Ahora bien, a los teólogos y filósofos católicos, a quienes incumbe el grave deber de defender la verdad divina y humana y de hacerla penetrar en las mentes de los hombres, no les es lícito ignorar ni descuidar estas tendencias, más o menos desviadas del recto camino. Más aún, es necesario que ellos mismos las comprendan bien, ya porque las enfermedades no se curan del modo adecuado sin ser antes bien conocidas, ya porque algunas veces en las mismas doctrinas falsas está latente algo de verdad, ya final-

*quia eadem animum provocant ad quasdam veritates, sive philosophicas sive theologicas, sollertius perscrutandas ac perpendendas.*

(5) *Quodsi philosophi ac theologi nostri ex hisce doctrinis, caute perspectis, tantummodo huiusmodi fructum colligere eniterentur, nulla adesset ratio cur Ecclesiae Magisterium interloqueretur. Attamen, quamvis Nobis compertum sit catholicos doctores ab illis erroribus generatim cavere, constat tamen non esse hodie, quemadmodum apostolicis temporibus, qui rebus novis plus aequo studentes, ac vel etiam metuentes ne earum rerum, quas progredientis aetatis scientia invexerit, ignari habeantur, sacri Magisterii moderationi se subducere contendant ideoque in eo versentur periculo ne sensim sine sensu ab ipsa veritate divinitus revelata discedant aliosque secum in errorem inducant.*

(6) *Immo et aliud obversatur periculum idque eo gravius, quo virtutis est specie magis obiectum. Plures enim sunt, qui humani generis discordiam ac mentium confusionem deplorantes, imprudenti animorum studio permoti, impetu quodam moventur atque impenso desiderio flagrant infringendi saepta, quibus prohi honestique viri invicem disiunguntur, «irenismum» talem amplectentes ut, quaestionibus missis quae homines separant, non modo respiciant ad irruentem atheismum communibus viribus propulsandum, sed etiam ad opposita in rebus quoque dogmaticis reconcilianda. Et quemadmodum olim fuerunt, qui rogarent num translaticia Ecclesiae apologetica ratio obstaculum constitueret potius quam auxilium ad animos Christo lucrandos, ita hodie non desunt qui eo usque procedere audeant ut serio quaestionem moveant num theologia eiusque methodus, quales in scholis ecclesiastica approbante auctoritate vigent non modo perficiendae, verum etiam omnino reformandae sint, ut regnum Christi quocumque terrarum, inter homines cuiusvis culturae vel cuiusvis opinionis religiosae efficacius propagetur.*

*Quodsi iidem ad nihil aliud intenderent quam ad disciplinam ecclesiasticam eiusque methodum hodiernis conditionibus ac necessitatibus, nova quadam inducta ratione, aptius accommodandas, nulla fere esset causa timendi; at vero imprudenti aestuantes «irenismo», nonnulli veluti obices ad fraternam unitatem restaurandam ea putare videntur, quae ipsis legibus ac principiis a Christo datis in nituntur itemque institutis ab eo conditis, vel quae munimina ac fulcimina exstant integritatis fidei, quibus collapsis, omnia uniuntur quidem, sed solummodo in ruinam.*

(7) *Novae huiusmodi opiniones, sive improbando novitatis desiderio, sive laudabili causa moveantur, non semper eodem gradu, eadem claritate iisdemque terminis proponuntur, nec semper unanimo auctorum consensu; quae enim hodie a quibusdam, cautelis nonnullis ac distinctionibus adhibitis, magis tecte docentur, cras ab aliis audacioribus*

mente porque ellas mismas excitan los ánimos a examinar a fondo y aquilatar con mayor diligencia algunas verdades filosóficas o teológicas.

Que si los filósofos y teólogos católicos, de tales doctrinas, examinadas con cautela, se esforzasen solamente en recoger estos frutos, no habría razón alguna para que el Magisterio de la Iglesia interviniese. Sin embargo, aunque Nos sabemos bien que los doctores católicos en general se guardan de tales errores, consta, sin embargo, que no faltan hoy, como en los tiempos apostólicos, quienes, amando la novedad más de lo debido, o también temerosos de ser tenidos por ignorantes de los avances hechos por la ciencia en esta época de progreso, se esfuerzan por sustraerse a la dirección del sagrado Magisterio y por ello se ponen en peligro de alejarse insensiblemente de la verdad revelada y de arrastrar consigo al error a los demás. (5)

Todavía se observa otro peligro, y de tanta mayor gravedad cuanto que más se encubre bajo la apariencia de virtud. Pues hay muchos que deplorando la discordia y la confusión que domina las mentes de los hombres, y llevados de un imprudente celo, se mueven con empeño y arden en ferviente deseo de romper las barreras que separan entre sí a hombres rectos y honestos; abrazando un «irenismo» tal que, dejadas las cuestiones que dividen a los hombres, tienden no sólo a luchar con las fuerzas unidas contra el ateísmo invasor, sino incluso a reconciliar en las cuestiones dogmáticas las cosas que son opuestas. Y como hubo en un tiempo quienes se preguntaban si la apologetica tradicional en la Iglesia constituía más bien un obstáculo que una ayuda para ganar las almas para Cristo, así no faltan hoy quienes se atrevan a tanto que planteen seriamente la cuestión de si la teología y sus métodos, tal como rigen en las escuelas, con la aprobación de la autoridad eclesiástica, deban ser no sólo perfeccionados, sino incluso absolutamente reformados, para que más eficazmente se propague el Reino de Cristo en cualquier país, entre los hombres de cualquier civilización o creencia religiosa. (6)

Si éstos no se propusiesen otra cosa que acomodar la teología y su método, del modo más apto, a las condiciones y necesidades actuales, aportando cierto modo nuevo, casi no habría nada que temer; pero enardecidos en un imprudente «irenismo» juzgan algunos como obstáculos a la restauración de la fraterna unidad aquello mismo que se apoya en las leyes y principios dados por Cristo mismo y las instituciones por El establecidas, o cuanto constituye la defensa y el sostén de la integridad de la fe, derribado lo cual, todo se une ciertamente, pero sólo en la común ruina.

Estas nuevas opiniones, ya nazcan de un reprobable afán de novedad, ya de una causa laudable, no son propuestas siempre en el mismo grado, con igual claridad y con las mismas palabras, ni siempre con un consentimiento unánime de sus autores; en efecto, lo mismo que hoy es enseñado por algunos más encubiertamente y con cier-

*palam atque immoderate proponuntur, non sine multorum offensione, praesertim iunioris cleri, nec sine ecclesiasticae auctoritatis detrimento. Quodsi cautius agi solet in libris publice editis, iam liberius disseritur in libellis privatim communicatis et in acroasibus coetibusque. Nec tantum inter sodales utriusque cleri et in sacris seminariis institutisque religiosis tales opiniones divulgantur, sed etiam inter laicos, inter eos praesertim, qui iuventuti instituendae operam navant.*

tas cautelas y distinciones, mañana será propuesto por otros más audaces con claridad y sin moderación, no sin escándalo de muchos, principalmente del clero joven, ni sin detrimento de la autoridad eclesiástica. Y si se suele obrar con más prudencia en los libros impresos para el público, se habla ya con mayor libertad en los opúsculos privadamente distribuídos, en las lecciones y en los círculos de estudio. Tales opiniones no se divulgan solamente entre los miembros del clero secular y regular en los seminarios y en los institutos religiosos, sino aun entre los seglares, especialmente entre los que se dedican a la educación e instrucción de la juventud.

**II**

**A** (8) *Quod autem ad theologiam spectat, quorundam consilium est dogmatum significationem quam maxime extenuare; ipsumque dogma a loquendi ratione in Ecclesia iamdiu recepta et a philosophicis notionibus penes catholicos doctores vigentibus liberare ut in catholica exponenda doctrina ad Sacrae Scripturae sanctorumque Patrum dicendi modum redeatur. Spem ipsi fovent fore ut dogma elementis denudatum, quae extrinsecus a divina revelatione esse dicunt, fructuose comparetur cura eorum opinionibus dogmaticis, qui ab Ecclesiae unitate seiuncti sint, utque hac via pedetemptim pervenietur ad assimilanda sibi invicem dogma catholicum et placita dissidentium.*

(9) *Accedit quod, catholica doctrina ad hanc redacta conditionem, viam sterni autumant, qua, hodiernis necessitatibus satisfaciendo, hodiernae etiam philosophiae notionibus dogma exprimi possit, sive «immanentismi» sive «idealismi» sive «existencialismi» aliisque systematis. Quod idcirco etiam fieri posse ac debere audaciores quidam affirmant, quia fidei mysteria nunquam notionibus adaequate veris significari posse contendunt, sed tantum notionibus «approximativis», ut aiunt, ac semper mutabilibus, quibus veritas aliquatenus quidem indicetur, sed necessario quoque deformetur. Quapropter non absurdum esse putant, sed necesse omnino esse ut theologia pro variis philosophiis, quibus decursu temporum tamquam suis utitur instrumentis, novas antiquis substituatur notiones, ita ut diversis quidem modis, ac vel etiam aliqua ratione oppositis, idem tamen, ut aiunt, valentibus, easdem divinas veritates humanitus reddat. Addunt etiam historiam dogmatum consistere in reddendis variis sibi que succedentibus formis, quas veritas revelata induerit, secundum diversas doctrinas et opiniones quae saeculorum decursu ortae fuerint.*

**B** (10) *Patet autem ex iis, quae diximus, huiusmodi molimina non tantum ducere ad «relativismum» dogmaticum, quem vocant, sed illum iam reapse continere; cui quidem despectus doctrinae communiter traditae eorumque vocabulorum,*

**II**

**A** (8) En lo que concierne a la Teología, es intento de algunos reducir lo más posible la significación de los dogmas, y librar al dogma mismo del modo de hablar desde hace tiempo recibido en la Iglesia y de los conceptos filosóficos en vigor entre los doctores católicos para volver, en la exposición de la doctrina católica, al modo de expresarse de la Sagrada Escritura y de los Santos Padres. Acarician estos mismos la esperanza de que el dogma, así despojado de los elementos que dicen ser extrínsecos a la revelación divina, pueda ponerse fructuosamente en parangón con las opiniones dogmáticas de los que se han separado de la unidad de la Iglesia y por este camino se llegue poco a poco a la asimilación del dogma con las opiniones de los disidentes.

(9) Además, reducida la doctrina católica a esta condición, imaginan que se dispone el camino para que, dando satisfacción a las necesidades del día de hoy, pueda ser expresado el dogma también con las categorías de la filosofía moderna, ya del «inmanentismo», ya del «idealismo» o del «existencialismo» o de otros sistemas. Y por esto, algunos, más audaces, sostienen que puede y aun debe hacerse esto, porque los misterios de la fe—afirman—nunca se pueden expresar con conceptos adecuadamente verdaderos, sino únicamente con nociones «aproximadas», según dicen, y siempre mudables, con las cuales la verdad ciertamente se indica en algún modo, pero por necesidad es también deformada. Por lo que no consideran absurdo sino absolutamente necesario, que la teología substituya los conceptos antiguos por otros nuevos, según las varias filosofías de que usa como de su instrumento en el curso de los tiempos, de tal modo que de diversas maneras y aun en algún sentido contradictorias, pero queson—dicen ellos—equivalentes, exponga en lenguaje humano las verdades divinas. Y aun añaden que la historia de los dogmas consiste en la exposición de las distintas y sucesivas formas que ha revestido la verdad revelada según las diversas doctrinas y tendencias surgidas en el transcurso de los siglos.

**B** (10) Por lo que hemos dicho se ve claro que tales tendencias no sólo conducen al llamado «relativismo» dogmático, sino que ya de hecho lo contienen; favorece muchísimo a este relativismo el desprecio de la doctrina tradicional y de los términos con que ésta se expresa. No hay cierta-

*quibus eadem significatur, satis superque favet. Nemo sane est qui non videat huiusmodi notionum vocabula cum in scholis tum ab ipsius Ecclesiae Magisterio adhibita, perfici et perpoliri posse; ac notum praeterea est Ecclesiam in iisdem vocibus adhibendis non semper constantem fuisse. Liquet etiam Ecclesiam non cuilibet systemati philosophico, brevi temporis spatio vigenti, devinciri posse: sed ea quae communi consensu a catholicis doctoribus composita per plura saecula fuere ad aliquam dogmatis intelligentiam attingendam, tam caduco fundamento procul dubio non nituntur. Nituntur enim principiis ac notionibus ex vera rerum creaturarum cognitione deductis; in quibus quidem deducendis cognitionibus humanae menti veritas divinitus revelata, quasi stella, per Ecclesiam illuxit. Quare mirum non est aliquas huiusmodi notiones a Conciliis Oecumenicis non solum adhibitas, sed etiam sancitas esse, ita ut ab eis discedere nefas sit.*

- (11) *Quapropter neglegere, vel reicere, vel suo valore privare tot ac tanta, quae pluries saeculari labore a viris non communis ingenii ac sanctitatis, invigilante sacro Magisterio, nec sine Sancti Spiritus lumine et ductu, ad accuratius in dies fidei veritates exprimendas mente concepta, expressa ac perpolita sunt, ut eorumdem in locum coniecturales notiones sufficiantur ac quaedam fluxae ac vagae novae philosophiae dictiones, quae ut flos agri hodie sunt et cras decident, non modo summa est imprudentia, verum etiam ipsum dogma facit quasi arundinem vento agitatam. Despectus autem vocabulorum ac notionum quibus theologi scholastici uti solent, sponte ducit ad enervandam theologiam, ut aiunt speculativam, quam, cum ratione theologica innitatur, vera certitudine carere existimant.*

- (12) *Utique, prob dolor, rerum novarum studiosi a scholasticae theologiae contemptu ad neglegendum, ac vel etiam ad despiciendum facile transeunt ipsum Magisterium Ecclesiae, quod theologiam illam sua auctoritate tantopere comprobant. Hoc enim Magisterium ab ipsis tamquam progressionis sufflamen ac scientiae obex exhibetur; ab acatholicis vero quibusdam iam veluti iniustum frenum consideratur quo exultiores aliqui theologi a disciplina sua innovanda detineantur. Et quamquam hoc sacrum Magisterium, in rebus fidei et morum, cuilibet theologo proxima et universalis veritatis norma esse debet, utpote cui Christus Dominus totum depositum fidei — Sacras nempe Litteras ac divinam «traditionem» — et custodiendum et tuendum et interpretandum concredidit, attamen officium, quo fideles tenentur illos quoque fugere errores, qui ad haeresim plus minusve accedant, idcircoque «etiam constitutiones et decreta servare, quibus pravae huiusmodi opiniones a Sancta Sede proscriptae et prohibita sunt».*

mente nadie que no vea que las expresiones de tales conceptos, usadas ya por las escuelas, ya por el mismo Magisterio de la Iglesia, pueden ser mejoradas y perfeccionadas; y además es notorio que la Iglesia no siempre ha sido constante en el empleo de las mismas palabras. Es claro también que la Iglesia no puede ligarse a cualquier sistema filosófico, vigente por un breve espacio de tiempo: pero aquellos conceptos y términos, que por el común consentimiento fueron compuestos durante muchos siglos por los doctores católicos para alcanzar alguna inteligencia del dogma, indudablemente no se apoyan en tan caduco fundamento. Se apoyan, en efecto, en los principios y conceptos deducidos del verdadero conocimiento de las cosas creadas; y en la deducción de estas consecuencias la verdad revelada ha iluminado como una estrella, por medio de la Iglesia, la mente humana. Por lo que no hay que extrañarse de que algunas de tales nociones hayan sido no sólo empleadas por los Concilios Ecuménicos, sino sancionadas incluso por ellos de tal modo, que no es lícito apartarse de las mismas.

- Así, pues, desdeñar o rechazar o privar de su valor (11) tantas cosas y de tal importancia, concebidas, halladas y perfeccionadas por varones de ingenio y santidad nada común y con un trabajo varias veces secular, para expresar cada vez con mayor precisión las verdades de la fe, bajo la vigilancia del sagrado Magisterio y no sin la luz y la inspiración del Espíritu Santo, para sustituirlas por nociones hipotéticas y por expresiones fluctuantes y vagas de la nueva filosofía, que cual flor del campo hoy existen y mañana se secan, no sólo es suma imprudencia, sino que convierte al dogma mismo en caña que a todo viento se mueve. El desprecio de los términos y de los conceptos que acostumbran a emplear los teólogos escolásticos, conduce espontáneamente a debilitar la teología llamada especulativa, que ellos consideran carece de verdadera certeza, por apoyarse sólo en argumentos teológicos.

- Ciertamente, por desgracia, los amantes de las novedades pasan con facilidad del desprecio de la teología escolástica a no tener en cuenta e incluso a despreciar el mismo Magisterio de la Iglesia, que de modo tan notable corrobora con su autoridad aquella teología. Estos mismos presentan tal Magisterio como un impedimento al progreso y un obstáculo para la ciencia; y por algunos acatólicos es ya considerado como un injusto freno con el que se impide que algunos teólogos más ilustrados renueven su ciencia. Y aunque este sagrado Magisterio debe ser para todo teólogo, la norma próxima y universal de la verdad en materia de fe y costumbres, en cuanto que a él confió Cristo nuestro Señor todo el depósito de la fe — esto es, la Sagrada Escritura y la divina «tradición» — para que lo custodie y lo defienda y lo interprete, sin embargo, el deber que tienen los fieles de apartarse también de aquellos errores que se acercan más o menos a la herejía, y por tanto, «de obedecer incluso las constituciones y decretos por las que tales desviadas opiniones son por la Santa Sede proscriptas y prohibidas» (C. I. C., c. 1324; cfr. Conc.

(13) (C. I. C. can. 1324; cfr. Conc. Vat. D. B., 1820, Const. De Fide cath., cap. 4, De fide et ratione, post canones), nonnumquam ita ignoratur ac si non habeatur. Quae in Romanorum Pontificum Encyclicis Litteris de indole et constitutione Ecclesiae exponuntur, a quibusdam consulto negligi solent, ea quidem de causa ut praevaleat notio quaedam vaga, quam ex antiquis Patribus, praesertim graecis, haustam esse profitentur. Pontifices enim, ut ipsi dicitant, de his quae inter theologos disputantur iudicare nolunt, itaque ad pristinos fontes redeundum est et ex antiquorum scriptis recentiora Magisterii constitutiones ac decreta explicanda sunt.

(14) Quae etsi fortasse scite dicta videntur, attamen fallacia non carent. Verum namque est generatim Pontifices theologis libertatem concedere in iis quae inter melioris notae doctores vario sensu disputantur; at historia docet, plura quae prius liberae disceptationi subiecta fuerint, postea nullam iam disceptationem pati posse.

(15) Neque putandum est, ea quae in Encyclicis Litteris proponuntur, assensum per se non postulare, cum in iis Pontifices supremam sui Magisterii potestatem non exercent. Magisterio enim ordinario haec docentur, de quo illud etiam valet: «Qui vos audit, me audit» (Luc. 10, 16); ac plerumque quae in Encyclicis Litteris proponuntur et inculcantur, iam aliunde ad doctrinam catholicam pertinent. Quodsi Summi Pontifices in actis suis de re hactenus controversa data opera sententiam ferunt, omnibus patet rem illam, secundum mentem ac voluntatem eorumdem Pontificum, quaestionem liberae inter theologos disceptationis iam haberi non posse.

(16) Verum quoque est, theologis semper redeundum esse ad divinae revelationis fontes: eorum enim est indicare qua ratione ea quae a vivo Magisterio docentur, in Sacris Litteris et in divina «traditione», «sive explicite, sive implicite inveniantur» (Pius IX, Inter gravissimas, 28 oct. 1870, Acta, vol. I, p. 260). Accedit quod uterque doctrinae divinitus revelatae fons tot tantosque continet thesauros veritatis, ut numquam reapse exhauriatur. Quapropter sacrorum fontium studio sacrae disciplinae semper juvenescunt; dum contra speculatio, quae ulteriorem sacri depositi inquisitionem negligit, ut experiundo novimus, sterilis evadit. Sed hac de causa theologia etiam positiva, quam dicunt, scientiae dumtaxat historicae aequari nequit. Una enim cum sacris eiusmodi fontibus Deus Ecclesiae suae Magisterium vivum dedit, ad ea quoque illustranda et enucleanda, quae in fidei deposito nonnisi obscure ac velut implicite continentur. Quod quidam depositum nec singulis christifidelibus nec ipsis theologis divinus Redemptor concedidit authentice interpretandum,

Vatic. D. B. 1820, Cons. De Fide cath., cap. 4, De fide et ratione post. cánones) es algunas veces de tal modo ignorado como si no existiese. Quanto está expuesto en las Encíclicas de los Romanos Pontífices acerca de la naturaleza y constitución de la Iglesia, acostumbra a ser descuidado de propósito por algunos, para hacer prevalecer cierta idea vaga, que dicen haber hallado en los antiguos Padres, principalmente en los griegos. Pues los Pontífices, dicen estos mismos con frecuencia, no quieren dar un juicio acerca de las cuestiones que se disputan entre los teólogos, y así es preciso volver a las fuentes primitivas y por los escritos de los antiguos explicar las constituciones y decretos del Magisterio.

Estas afirmaciones vienen tal vez expresadas con ingenio, pero no dejan de ser engañosas. Es verdad que generalmente los Pontífices conceden libertad a los teólogos en las cuestiones que en sentidos diversos son discutidas entre los doctores de mejor fama; pero la historia enseña que muchas cosas que fueron antes objeto de libre discusión, no fué lícito después discutir las ya.

Ni hay que creer que las enseñanzas contenidas en las Encíclicas no exijan de por sí el asentimiento bajo pretexto de que en ellas no ejercen los Papas el poder de su Magisterio supremo. Porque enseñan estas cosas por el Magisterio ordinario, acerca del cual tiene también valor aquello: «Quien a vosotros oye, a mí me oye» (Luc. 10, 16) y las más de las veces cuanto viene propuesto e inculcado en las Encíclicas, pertenece ya por otras razones al patrimonio de la doctrina católica. Y si los Sumos Pontífices en sus actos, tratando de propósito una cuestión hasta entonces controvertida pronuncian su sentencia, es para todos evidente que tal cuestión, según la mente y la voluntad de los mismos Pontífices, no puede ya ser considerada como de libre discusión entre los teólogos.

Es también verdad que los teólogos deben siempre volver a las fuentes de la revelación divina: pues es propio de ellos indicar cómo lo que es enseñado por el Magisterio viviente «se contiene ya explícita, ya implícitamente» (Pío IX, Inter gravissimas, 28 de oct. de 1870. Acta, vol. I.º p. 260) en las Sagradas Escrituras o en la divina «tradición». Y además, ambas fuentes de la doctrina divinamente revelada contienen tales y tantos tesoros de verdad, que de hecho no pueden ser nunca agotados. Por lo que las ciencias sagradas con el estudio de las sagradas fuentes permanecen siempre jóvenes; mientras que, por el contrario, la especulación que descuida el ulterior estudio del depósito sagrado, permanece estéril, según vemos por experiencia. Pero por este motivo la teología, aun la llamada positiva, no puede equipararse a una ciencia puramente histórica. Pues juntamente con estas sagradas fuentes ha dado Dios a su Iglesia un Magisterio vivo, para ilustrar y precisar, lo que en el depósito de la fe no se contiene sino obscura y como implícitamente. Depósito que el divino Redentor no confió para ser auténticamente interpretado ni a los particulares fieles ni a los mismos teólogos sino al sólo Magisterio de la Iglesia. Si pues la Iglesia ejerce

*sed soli Ecclesiae Magisterio. Si autem hoc suum munus Ecclesiae exercet, sicut saeculorum decursu saepenumero factum est, sive ordinario sive extraordinario eiusdem muneris exercitio, patet omnino falsam esse methodum, qua ex obscuris clara explicentur, quin immo contrarium omnes sequi ordinem necesse esse. Quare Decessor Noster imm. mem. Pius IX, docens nobilissimum theologiae munus illud esse, quod ostendat quomodo ab Ecclesia definita doctrina contineatur in fontibus, non absque gravi causa illa addidit verba: «eo ipso sensu, quo ab Ecclesia definita est.»*

- D** *Ut autem ad novas, quas supra attigimus, opiniones*
- (17) *redeamus, plura etiam a nonnullis proponuntur vel mentibus instillantur in detrimentum divinae auctoritatis Sacrae Scripturae. Etenim sensum definitionis Concilii Vaticani de Deo Sacrae Scripturae auctore audacter quidam pervertunt; atque sententiam, iam pluries reprobata, renovant, secundum quam Sacrarum Litterarum immunitas errorum ad ea solummodo, quae de Deo ac de rebus moralibus et religiosis traduntur, pertineat. Immo perperam loquuntur de sensu humano Sacrorum Librorum sub quo sensus eorum divinus lateat, quem solum infallibilem declarant. In*
- (18) *Sacra Scriptura interpretanda nullam haberi volunt rationem analogiae fidei ac «traditionis», Ecclesiae; ita ut Sanctorum Patrum et sacri Magisterii doctrina quasi ad trutinam Sacrae Scripturae, ratione mere humana ab exegetis explicatae, sit revocanda, potius quam eadem Sacra*
- (19) *Scriptura exponenda sit ad mentem Ecclesiae, quae a Christo Domino totius depositi veritatis divinitus revelatae custos ac interpretis constituta est.*

*Ac praeterea sensus litteralis Sacrae Scripturae eiusque expositio a tot tantisque exegetis, vigilante Ecclesia, elaborata, ex commenticiis eorum placitis, novae cedere debent exegesi, quam symbolicam ac spiritualem appellant; qua Sacra Biblia Veteris Testamenti, quae hodie in Ecclesia tamquam fons clausus latent, tandem aliquando omnibus aperiantur. Hac ratione asseverant difficultates omnes evanescere, quibus ii tantummodo praecipiantur, qui sensui litterali Scripturarum adhaereant.*

*Quae quidem omnia quam aliena sint a principiis ac normis hermeneuticis a Decessoribus Nostris fel. rec. Leone XIII in Encyclicis Litteris Providentissimus, et a Benedicto XV in Enc. Litt. Spiritus Paraclitus, itemque a Nobis ipsis in Enc. Litt. Divino afflante Spiritu rite statutis nemo est qui non videat.*

- E** *Ac mirum non est huiusmodi novitates, ad omnes fere*
- (20) *theologiae partes quod attinet, iam venenosos peperisse fructus. In dubium revocatur humanam rationem, absque divinae «revelationis» divinaeque gratiae auxilio, argu-*

este oficio suyo, como muchas veces ha sucedido en el curso de los siglos, con el ejercicio ya ordinario ya extraordinario de este mismo oficio, es claro que es absolutamente falso el método, según el cual se explica lo claro por lo oscuro, y aun es necesario que sigan todos el orden inverso. Por lo que nuestro Predecesor de inmortal memoria Pío IX, enseñando que el nobilísimo oficio de la Teología es el de manifestar cómo la doctrina definida por la Iglesia se contiene en las fuentes, añadía, no sin grave motivo, las siguientes palabras: «en aquel mismo sentido, con el que ha sido definida por la Iglesia».

Y volviendo a las nuevas opiniones, de que antes tratamos, algunos proponen o insinúan en los ánimos muchas (17) opiniones en detrimento de la autoridad divina de la Sagrada Escritura. Pues que pervierten con audacia el sentido de la definición del Concilio Vaticano acerca de Dios autor de la Sagrada Escritura; y renuevan la opinión, ya varias veces condenada, según la cual la inerrancia de la Sagrada Escritura se refiere solamente a lo que se dice acerca de Dios o de las cuestiones religiosas y morales. Hablan también falsamente de un significado humano de la Biblia, bajo el cual estaría oculto el sentido divino, que dicen es el único infalible.

En la interpretación de la Sagrada Escritura no quieren (18) tener para nada en cuenta la analogía de la fe y de la «tradición» de la Iglesia; como si la doctrina de los Santos Padres y del sagrado Magisterio debiese ser examinada a la luz de la Sagrada Escritura, expuesta por los exégetas con un criterio puramente humano, y no deba más bien la (19) misma Sagrada Escritura ser expuesta según la mente de la Iglesia, que ha sido constituida por Cristo nuestro Señor custodia e intérprete de todo el depósito de las verdades reveladas. Además, el sentido literal de la Sagrada Escritura y su exposición, elaborada por tantos y tan grandes exégetas, bajo la vigilancia de la Iglesia, debería según sus falsas opiniones ser substituída por una nueva exégesis, a la que dan el nombre de simbólica o espiritual; según la cual los libros del Antiguo Testamento, que hoy son en la Iglesia como una fuente cerrada y oculta, serían por fin abiertos a todos. Por este método—dicen ellos—desaparecen todas las dificultades, en las que tropiezan solamente aquellos que se atienen al significado literal de las Escrituras.

Cuánto se aleja en verdad todo esto de los principios y de las normas de hermenéutica justamente establecidas por nuestro Predecesor de feliz memoria León XIII en las Encíclicas «Providentissimus» y por Benedicto XV en la «*Spiritu Paraclitus*» y asimismo por Nos mismo en la Encíclica «*Divino afflante Spiritu*», no hay quien no lo vea.

Así no es de admirar que tales novedades, hayan producido ya sus venenosos frutos, en lo que concierne a casi (20) todas las partes de la Teología. Se pone en duda que la razón humana sin la divina «revelación» y el auxilio de la gracia pueda demostrar por argumentos deducidos de las



## JESUCRISTO REY

Si todos los fieles conociesen que deben militar con fortaleza y perseverancia bajo las banderas de Cristo Rey, encendidos en celo apostólico, arderían en deseo de reconciliar con su Señor los ánimos hostiles o ignorantes y se esforzarían por defender incólumes sus derechos.

PIO XI. Enc. «Quas Primas»

*mentis ex creatis rebus deductis demonstrare posse Deum personalem existere; negatur mundum initium habuisse, atque contenditur creationem mundi necessariam esse, cum ex necessaria liberalitate divini amoris procedat; aeterna et infallibilis liberarum actionum hominum praescientia Deo item denegatur; quae quidem Vaticani Concilii declarationibus adversantur (cfr. Conc. Vat. Const. De Fide cath., cap. 1, De Deo rerum omnium creatore).*

*Quaestio etiam a nonnullis agitur num Angeli creaturae personales sint; numque materia a spiritu essentialiter differat. Alii veram «gratuitatem» ordinis supernaturalis corrumpunt, cum autem Deum entia intellectu praedita condere non posse, quin eadem ad beatificam visionem ordinet et vocet. Nec satis; nam peccati originalis notio, definitionibus tridentinis posthabitis, pervertitur, unaque simul peccati in universum, prout est Dei offensa, itemque satisfactionis a Christo pro nobis exhibitae. Nec desunt qui contendunt transubstantiationis doctrinam, utpote antiquata notione philosophica substantiae innixam, ita emendandam esse ut realis Christi praesentia in SS. Eucharistia ad quemdam symbolismum reducat, quatenus consecratae species, nonnisi signa efficacia sint spiritualis praesentiae Christi eiusque intimae coniunctionis cum fidelibus membris in Corpore Mystico.*

- (21) *Quidam censent se non devinciri doctrina paucis ante annis in Encyclicis Nostri Litteris exposita, ac fontibus «revelationis» innixa, quae quidem docet corpus Christi Mysticum et Ecclesiam Catholicam Romanam unum idemque esse (cfr. Litt. Enc. Mystici Corporis Christi, A.A.S., vol. XXXV, p. 193 sq.). Aliqui necessitatem pertinendi ad veram Ecclesiam, ut sempiterna attingatur salus, ad vanam formulam reducant. Alii denique rationali indoli «credibilitatis» fidei christianae iniuriam inferunt.*

- (22) *Haec et alia id genus iam serpere constat inter nonnullos filios Nostros, quos incautum animarum studium vel falsi nominis scientia decipiunt, quibusque maerenti animo et notissimas veritates repetere cogimur et manifestos errores errorisque pericula non sine anxitudine indicare.*

criaturas la existencia de un Dios personal; se niega que el mundo haya tenido principio y se afirma que la creación del mundo es necesaria, porque procede de la necesaria liberalidad del amor divino; se niega que Dios tenga presciencia eterna e infalible de los actos libres del hombre, lo que contradice a las declaraciones del Concilio Vaticano (cfr. Conc. Vat. Const. *De Fide cath.* cap. 1, *De Deo rerum omnium creatore*).

También se plantea por algunos la cuestión de si los Angeles son criaturas personales; y se duda de si la materia y el espíritu difieren esencialmente. Destruyen otros el verdadero carácter «gratuito» del orden sobrenatural, al sostener que Dios no puede crear seres dotados de entendimiento sin ordenarlos y llamarlos a la visión beatífica. Y no es esto bastante; pues es destruída la verdadera noción del pecado original, despreciando las definiciones tridentinas, juntamente con la de pecado en general en cuanto es ofensa de Dios, a la vez que la idea de la satisfacción que Cristo ha dado por nosotros. Ni faltan quienes afirman que la doctrina de la transubstanciación, como apoyada en la anticuada noción filosófica de substancia, debe ser corregida en el sentido de reducir la presencia real de Cristo en la Sagrada Eucaristía a cierto simbolismo, en cuanto que las especies consagradas no son sino señales eficaces de la espiritual presencia de Cristo y de su íntima unión con los fieles, miembros de su Cuerpo Místico.

- Algunos no se consideran ligados por la doctrina expuesta hace pocos años en nuestra Encíclica y apoyada en las fuentes de la revelación, que enseña que el Cuerpo Místico de Cristo y la Iglesia Católica Romana son una sola e idéntica cosa (cfr. Enc. «Mystici Corporis Christi», A. A. S., vol. XXXV, p. 193 sq.). Otros reducen a una vana fórmula la necesidad de pertenecer a la verdadera Iglesia para alcanzar la eterna salvación. Otros finalmente no admiten el carácter racional de la «credibilidad» de la fe cristiana. (21)

- Es notorio que tales errores y otros del mismo género se insinúan ya entre algunos de nuestros hijos, a quienes engaña un imprudente celo de las almas o una falsa ciencia, y a los cuales con ánimo dolorido nos vemos obligados a repetir verdades muy conocidas y señalar no sin inquietud manifestos errores y peligros de error. (22)

(Continuará)



## El discurso de Su Santidad al Congreso de Estudios Sociales celebrado en Roma, el 3 de Junio de 1950

*Nuestra revista ha insistido repetidamente en la afirmación de que en los documentos de los Papas modernos se desarrolla «todo un cuerpo de doctrina religioso-político-social, en el cual a todos los problemas fundamentales de la vida pública-no de los de pormenor, ni de los de índole técnica-se da solución, la única solución, la solución cristiana». Este cuerpo de doctrina propuesto por los Sumos Pontífices es el programa del Reino de Cristo.*

*El reconocimiento práctico de la soberanía de Cristo requiere como primer fundamento la actitud de pronta y entera aceptación de las enseñanzas del Magisterio viviente de la Iglesia en todos los aspectos en que éste pronuncia definitiva su sentencia, como Pío XII acaba de recordarnos en la encíclica «Humani generis». Y también la filial y agradecida atención a los consejos que, como Padre de toda la humanidad, puede darnos para nuestro bien.*

*En el discurso que a continuación publicamos hallará el lector ejemplo de estos dos aspectos de la intervención del Papa, al establecer una vez más su juicio sobre cuestiones en las que como intérprete del derecho natural puede sentenciar definitivamente de la licitud o ilicitud de determinado tipo de contrato, y a la vez aconsejar sobre las tendencias más oportunas en orden a la solución de los problemas de mayor urgencia y gravedad.*

En la clausura del Congreso Internacional de Estudios Sociales (3 de junio último), Su Santidad Pío XII pronunció un discurso, que quedará como uno de los más importantes documentos de la doctrina social de la Iglesia.

En él resplandece el criterio tradicional sabiamente equilibrado de la Iglesia, que viene fomentando la evolución progresiva del Derecho del trabajo y el subordinamiento correlativo del propietario privado de los medios de producción a obligaciones jurídicas a favor del obrero y reivindica, al propio tiempo, lo que la naturaleza del contrato de trabajo y de la empresa mercantil exigen, en justicia y para su mayor eficiencia productiva, en interés del bien común.

En la alocución dirigida el 7 de mayo de 1949 a los Delegados de la IX Conferencia Internacional de Asociaciones Patronales Católicas, Su Santidad Pío XII trató del problema de la participación de los trabajadores en la propiedad o en los beneficios de las Empresas; y en el que ahora comentamos afronta el problema de la cogestión afirmando la independencia económica y administrativa de la Empresa, como inherente al derecho de propiedad, que estimula sus iniciativas y determina sus responsabilidades.

A nuestro entender Su Santidad se refiere directamente a la proposición aprobada en el "Día de los Católicos Alemanes" que ha servido de estímulo a varios doctrinarios apartados de la realidad, para ampliar sus utópicas teorías. La proposición fué la siguiente: "El hombre es el eje, lo mismo de la economía mundial que de la economía empresa. El derecho de control debe reconocerse a todos los colaboradores en todas las cuestiones sociales, personales y económicas. Este derecho, en la ordenación querida por Dios, pertenece al Derecho natural y hay que afirmar-

lo lo mismo que el derecho de propiedad". Su Santidad afirma, rotundamente, que "ni la naturaleza del contrato de trabajo ni la naturaleza de la Empresa" comportan por sí mismas un derecho de cogestión económica a los asalariados pertenecientes a la misma. En Cataluña sabemos por experiencia los funestos resultados de una dirección "democrática" de las organizaciones industriales. Con los "Comités de Control" se dijo que los obreros alcanzaban todas las ventajas, derechos y responsabilidades de los empresarios burgueses. La realidad, no obstante, fué la ruina económica de todas las Empresas y la libertad del gobierno para dejar que los obreros y las empresas de que se habían apoderado arrostrarán por sí mismos el pavoroso problema del hambre.

Su Santidad Pío XII afirma, además, con una visión de profundo realismo que no sólo la cogestión podría ser la ruina económica de las empresas, sino que constituye, de hecho, un procedimiento para anular su legítima independencia. Sin necesidad de recurrir a la estatificación legal, la cogestión obrera sería una estatificación real en unos casos, o bien una internacionalización al servicio de determinadas políticas, en otros. Los obreros, constituirían, en tales supuestos, los instrumentos de las organizaciones políticas y económicas a que pertenecen, dirigidas por fines y criterios al margen completamente del interés de la Empresa.

Nótese que Su Santidad Pío XII no se limita a expresar su propio criterio en la materia, sino que interpreta en el mismo sentido las declaraciones hechas por Pío XI, reafirmando así la unidad de doctrina.

Con lo que dejamos anotado se comprende la gran trascendencia del discurso que trascribimos a continuación:

V. M.

## *He aquí el gran problema social, el que se yergue en la encrucijada de la hora presente*

Discurso de Su Santidad al Congreso de Estudios Sociales celebrado en Roma  
el 3 de Junio de 1950

*Los males que se derivan del paro son en gran parte  
efecto de la crisis del espíritu de justicia,  
de amor y de paz*

«Os dirigimos nuestro saludo de bienvenida, miembros del Congreso Internacional de Estudios Sociales y de la Asociación Internacional Social Cristiana, y experimentamos un placer muy especial al poderlo expresar aquí en el Año Santo. Este encuentro es más que una feliz coincidencia: por vuestra parte, es la manifestación de vuestras propias disposiciones; para Nos, este encuentro es el fundamento de una alegre esperanza, la de que vuestras deliberaciones y resoluciones contribuirán en gran medida a hacer madurar los hermosos frutos que nos prometemos de este año de retorno y reconciliación universal, a saber: la renovación y el florecimiento en la gran comunidad humana del espíritu de justicia, de amor y de paz.

»Es, en efecto, en la ausencia o en la decadencia de este espíritu donde es preciso ver una de las causas principales de los males que sufren en la sociedad moderna millones de hombres, toda la inmensa muchedumbre de desgraciados a los que el paro forzoso ha condenado al hambre o amenaza con reducirles a ella. Y es con su miseria y en su desaliento que cuenta el espíritu del mal, a fin de separarles de Cristo, el verdadero y único Salvador, y arrojarles a la corriente del ateísmo y el materialismo para implicarles en mecanismos de organizaciones sociales, en contradicción con el orden establecido por Dios. Deslumbrados por la luz cegadora de bellas promesas, por la audaz afirmación de éxitos incontrolables, se hallan bien dispuestos a abandonarse a ilusiones fáciles que no pueden dejar de conducirles a nuevas y terribles conflagraciones sociales. ¡Qué despertar les prepara la realidad después de estas sonrosadas ilusiones!

*Sólo la coalición de todos los hombres de bien del  
mundo, en una acción leal y concertada,  
puede traernos el remedio*

»Solamente la coalición de todos los hombres de bien del mundo entero en una acción de gran envergadura, lealmente comprendida y con perfecto acuerdo, puede traernos el remedio. ¡Basta de esas anteojeras que restringen el campo visual y reducen el vasto problema del paro forzoso a un simple intento de una mejor distribución de la suma de las fuerzas físicas individuales del trabajo en el mundo!

»Es preciso considerar bien de frente, en toda su amplitud, el deber de dar a innumerables familias, en su unidad natural, moral, jurídica y económica, un justo espacio vital que responda, aun de una manera modesta, pero al menos suficiente a las exigencias de la dignidad humana.

*La solución del problema del paro supone una acción  
lealmente emprendida y vigorosamente conducida para  
la colaboración universal, integradora de posibilidades,  
de los pueblos y estados*

»Basta de preocupaciones egoístas de nacionalidades y de clases que puedan estorbar en lo más mínimo una acción lealmente emprendida y vigorosamente conducida hacia la integración de todas las fuerzas y todas las posibilidades en la superficie del globo terráqueo, hacia el concurso de todas las iniciativas y de todos los esfuerzos de los individuos y de los grupos, hacia la colaboración universal de los pueblos y los estados, aportando cada uno su respectiva contribución de riquezas: bien sean materias primas, o capitales, o mano de obra. Y junto a esto, todos los participantes en este esfuerzo común deben apreciar el socorro que les procura la Iglesia.

»He aquí el gran problema social: el que se yergue en la encrucijada de la hora presente. ¡Ojalá se le encamine hacia una solución favorable, aun a expensas de los intereses materiales y al precio de sacrificios por parte de todos los miembros de la gran familia humana! Sólo así es como se eliminará uno de los factores de mayor preocupación en la actual situación internacional: aquel que, en mayor medida que otro alguno, alimenta hoy la ruinosa guerra fría y amenaza con hacer estallar la incomparablemente más desastrosa guerra caliente, la guerra encendida.

*Peligros que se corren:*

*Límite de la política social*

»Bien rutinario se mostraría quien en los viejos países industriales pensase que hoy, como hace un siglo o solamente cincuenta años, sólo se trata de asegurar al obrero asalariado, liberado de los lazos feudales o patriarcales, además de la libertad jurídica, la libertad de hecho. Semejante concepción manifestaría un total desconocimiento de la médula de la actual situación. Pues ya desde hace decenas de años, en la mayoría de los países, y con frecuencia bajo el decisivo influjo del movimiento social católico, se ha formado una política social que se caracteriza por una evolución progresiva del derecho del trabajo, y de modo correlativo por la sujeción del propietario privado, que dispone de los medios de producción, a obligaciones jurídicas en favor del obrero. Quien quiera impulsar más adelante la política social en esta misma dirección, choca con un límite, es decir, allí donde surge el peligro de que la clase obrera siga, a su vez, los errores del capital, que consistían en sustraer, principalmente en las empresas grandes, la disposición de los medios de producción a la responsabilidad personal del propietario privado (individuo o sociedad) para transferirla a la responsabilidad de formas anónimas colectivas.

»Una mentalidad socialista se acomodaría muy bien a una tal situación; sin embargo, ésta no dejaría de inquietar a quien conoce la importancia fundamental del derecho a la propiedad privada para favorecer las iniciativas y fijar las responsabilidades en materia de economía.

#### *El derecho de cogestión y la amenaza del paro*

»Un peligro similar se presenta igualmente cuando se exige que los asalariados pertenecientes a una empresa tengan en ella el derecho de cogestión económica, sobre todo cuando el ejercicio de ese derecho se ejercita, en realidad, de modo directo o indirecto, por organizaciones dirigidas al margen de la empresa. Pues ni la naturaleza del contrato de trabajo ni la naturaleza de la empresa comportan por sí mismas un derecho de esta clase. Es incontestable que el trabajador asalariado y el empresario son igualmente sujetos y no objetos de la economía de un pueblo. No se trata de negar esta paridad; éste es un principio que la política social ha revalidado ya y que una política organizada en un plano profesional valoraría mucho más eficazmente aún. Pero nada hay en las relaciones del derecho privado, tal como las regula el simple contrato de salario, que esté en contradicción con esta paridad fundamental. La cordura de nuestro predecesor Pío XI lo ha mostrado claramente en la encíclica «Quadragesimo anno», y, en consecuencia, él negó allí la necesidad intrínseca de ajustar el contrato de trabajo al contrato de sociedad. Con esto no se desconoce la utilidad de lo que ha sido realizado hasta el presente en este sentido, de modo muy diverso, para la común ventaja de los obreros y de los propietarios («Acta Apostolicae Sedis», vol. 23, pág. 199); pero, en razón de los principios y de las mismas realidades, el derecho de cogestión económica que se reclama está fuera del campo de estas posibles realizaciones.

»El inconveniente de estos problemas es que hacen perder de vista el más importante, el problema más urgente, aquel que gravita como una pesadilla precisamente sobre estos viejos países industrializados. Nos referimos a la amenaza inminente y permanente del paro forzoso, el problema de la reintegración y de la seguridad de una productividad normal, de aquella que tanto por su origen como por su fin está íntimamente unida a la dignidad y al bienestar de la familia considerada como unidad moral, jurídica y económica.

#### *Una política social conforme a la doctrina de la Iglesia debe contar con el apoyo de todo católico verdadero*

»En cuanto a los países en los que hoy se empieza a planear su industrialización, Nos no podemos sino alabar los esfuerzos de las autoridades eclesiásticas, a fin de ahorrar a las poblaciones que viven todavía en un régimen patriarcal o incluso feudal, y sobre todo en aglomeraciones humanas heterogéneas, la repetición de las penosas omisiones del liberalismo económico del pasado siglo. Una política social conforme a la doctrina de la Iglesia, sostenida por

organizaciones que garanticen los intereses materiales y espirituales del pueblo, y adaptadas a las presentes condiciones de vida; una tal política debería contar con el apoyo de todo católico verdadero, sin excepción alguna.

#### *El presupuesto fundamental de los planes de nuevas industrializaciones*

»Incluso en la hipótesis de estas nuevas industrializaciones, el problema permanece íntegro e incluso se plantea la cuestión de si estas nuevas industrias contribuyen o no a la reintegración y al logro seguro de esa sana productividad de la economía nacional o bien no hacen sino multiplicar aun más el número de industrias siempre a la merced de nuevas crisis. Y, además, ¿qué cuidado se podrá tener en consolidar y desarrollar el mercado interior al que se ha hecho productivo en razón de la importancia de la población y de la multiplicidad de sus necesidades, allí donde la inversión de los capitales no es dirigida sino con el ansia de efímeras ventajas o donde una ilusoria vanidad de prestigio nacional determina las decisiones económicas?

#### *Dos problemas de primer plano: Quisiéramos ver a los teólogos y a los teóricos del movimiento social cristiano concentrar su atención y hacer converger sus estudios en este punto*

»Demasiado se ha hecho ya el ensayo de la producción en masa, de la explotación hasta el agotamiento de todos los recursos del suelo y del subsuelo; sobre todo, demasiado duramente se ha sacrificado ya a estos intentos la población y la economía rurales. Igualmente ciega es la confianza casi supersticiosa en el mecanismo del mercado mundial para equilibrar la economía, como la de quienes todo lo fian a un Estado-providencia encargado de procurar a todos sus súbditos y en todas las circunstancias de la vida el derecho a satisfacer unas exigencias, al fin y al cabo, irrealizables.

»Ante el acuciante deber, en el campo de la economía social, de acomodar la producción al consumo cuerdamente acomodado a las necesidades y a la dignidad del hombre, el problema de ordenar y de establecer esta economía en el orden de la producción se nos presenta hoy en día como un problema de primer plano. No es posible pedir su solución ni a la teoría puramente positivista, fundada sobre la crítica neokantiana de «las leyes del mercado», ni al formalismo, igualmente artificial, del «pleno empleo». He aquí un problema sobre el cual querríamos ver a los teóricos y a los prácticos del movimiento social católico concentrar su atención y hacer converger todos sus estudios.

»Como prenda del interés paternal que Nos ponemos en vuestras investigaciones y en vuestros trabajos bajo los auspicios del Espíritu Santo, al que rogamos que os colme con sus dones, Nos os otorgamos de todo corazón a vosotros y a todos los sociólogos católicos, con la mayor efusión de nuestro corazón, nuestra bendición apostólica.»

# LA HORA DE LA VIRGEN

## La Virgen Peregrina en la Diócesis de Solsona

### II

Con el presente continúa CRISTIANDAD una serie de seis artículos, ya iniciada en el número anterior, del Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. VICENTE ENRIQUE TARANCÓN, Obispo de Solsona, acerca de la peregrinación de la Virgen de Fátima por los pueblos de aquella diócesis y su trascendencia sobrenatural. La revista y con ella todos sus lectores agradecerán vivamente al ilustre Prelado esta proclamación y divulgación de las gracias que la Santísima Virgen, predicadora de la oración y penitencia, se digna repartir al paso de su imagen.

### La Virgen Misionera



*Se ha dicho que la Virgen de Fátima es la Virgen Misionera. Y por lo que hemos visto en nuestra Diócesis creemos sinceramente que es muy apropiada esta afirmación. La peregrinación de la Virgen de Fátima ha tenido en todas nuestras Parroquias un carácter marcadamente misional. El fruto espiritual que con ella se ha conseguido supera en mucho al que se consigue, ordinariamente, con las Misiones parroquiales.*

*Las Misiones parroquiales tienen un ambiente propio: ambiente de fervor, de penitencia, de piedad. Y tienen un fin específico y concreto: un fin de purificación y santificación.*

*Cuando una misión ha sido hábilmente preparada y ha entrado verdaderamente en el pueblo, satura fácilmente el ambiente, al menos en las poblaciones pequeñas. Se habla de la misión en la intimidad del hogar, en las fábricas y talleres, incluso en los cafés y tabernas. Con la misión se consigue fácilmente hacer vibrar a una Parroquia, hasta tal punto, que incluso los más fríos y distanciados de la Iglesia se ven envueltos en ese ambiente de religiosidad, y, salvo raras excepciones, se sienten impelidos a seguir la corriente, a tomar parte en los actos de misión y hasta a confesar al final de la misma.*

*Este ambiente de fervor, de piedad, de entusiasmo, se consiguió desde el primer momento de la peregrinación en todas las Parroquias de la Diócesis. Los pueblos vibraron de entusiasmo y de emoción ante la Imagen de la Virgen. Las concentraciones más numerosas y más entusiasmadas que se recuerdan en todos los pueblos, al decir de los más ancianos, son las que han tenido lugar durante la visita de la Virgen a las distintas Parroquias. El caso de que todos los feligreses de la Parroquia, incluso los no practicantes, trabajasen en el adorno de las calles y de las casas, tomasen parte en los actos principales e incluso participasen en la vela nocturna ante la Sagrada Imagen, se ha dado en todas partes. No solamente no se ha dado el caso de que ninguno negase su colaboración, hasta su colaboración económica y personal, para estas fiestas, sino que, ordinariamente, los más distanciados de la Iglesia eran los primeros en ofrecerse para todo y los primeros en el trabajo y en el sacrificio. Este detalle nos lo han ido repitiendo los Párrocos y autoridades en todos los pueblos, diciéndonos que era el primer milagro que hacía la Virgen.*

*Y lo más admirable, lo que da a este hecho una trascendencia extraordinaria y maravillosa, es que, durante la preparación de estas fiestas y durante la celebración de las mismas, se olvidaron completamente en todas las Parroquias las rencillas pueblerinas, las disensiones de familia y los celos, divisiones y aun odios que siempre hay en los pueblos. Todas las Parroquias eran como una gran familia, unida y compacta, que se preparaba para recibir*

*a la Madre. Todos se sentían más unidos y más hermanos ante la Imagen de María.*

*Incluso en alguna Parroquia en donde una buena parte de los feligreses estaban distanciados del Párroco, bastó el anuncio de la llegada de la Virgen para que este grupo de disidentes visitase al Párroco y se pusiese incondicionalmente a su disposición. El Párroco nos daba cuenta de este que él llamaba «verdadero milagro», cuando entramos acompañando a la Virgen, sin poder reprimir las lágrimas de satisfacción que aquel hecho le producía.*

*Todas las Parroquias, y aun toda la Diócesis, vivió, durante la peregrinación, en un ambiente de sobrenaturalismo y de fervor religioso, difícil de comprender para quien no haya podido observarlo. Y en todas partes no se hablaba de otra cosa, durante este año, más que de las conversiones maravillosas que tenían lugar y del atractivo especial que la Santísima Virgen ejercía sobre todos. El ambiente misional se había conseguido plenamente y con una vibración extraordinaria que no tenía precedentes en las manifestaciones religiosas celebradas anteriormente.*

### Frutos espirituales

*Lo que más interesa en una Misión es el fruto espiritual que con ella se consigue: las confesiones y las comuniones; las conversiones, particularmente, de aquellos que desde muchos años vivían alejados de la Casa del Padre. Y éste es, precisamente, el sello peculiar y distintivo de nuestra peregrinación, lo que le dió, podríamos decir, su propio carácter.*

*Ya en la primera Parroquia visitada nos sorprendió la noticia que nos diera el Párroco después de la Misa de comunión general: «No ha quedado en toda la Parroquia más que un hombre por confesar», nos decía, llorando de emoción y de alegría. Y se trataba de un pueblo rural y de un día de trabajo: el lunes.*

*En otra Parroquia, también de las primeras visitadas, vimos llorar al Párroco después de la Misa de Comunión, y le preguntamos la causa. «Vucencia —nos respondió— no puede darse cuenta de la emoción que he de experimentar por lo que he visto hoy. Hace escasamente dos años que se celebró una gran Misión en esta Parroquia y, al parecer, con un fruto verdaderamente extraordinario. Hoy, sin embargo, sin ninguna preparación, han confesado y comulgado muchos que no lo hicieron por la Misión.»*

*Y este fenómeno se repitió en todas las Parroquias. En donde podían comparar por haberse celebrado Misión recientemente, todos los Párrocos afirmaban que había sido mayor el número de confesiones y comuniones con motivo de la visita de la Virgen que al final de la Misión. En los demás pueblos afirmaban los Curas que nunca habían visto una cosa igual. Que el día de la visita de la Virgen había sido el día de más confesiones y comuniones de todo el tiempo que ellos estaban al frente de las Parroquias.*

Al darnos cuenta de este fenómeno, realmente consolador, quisimos tener datos ciertos sobre el número de confesiones y de comuniones distribuidos en cada Parroquia con motivo de la visita de la Virgen, ya que, al fin y al cabo, era éste el detalle que más nos interesaba porque era un índice del fruto de la peregrinación.

Los datos recogidos arrojan el siguiente resultado: en varias Parroquias confesaron y comulgaron en ese día el total del censo de almas de comunión. En todas las Parroquias pequeñas y colonias fabriles, un promedio del 95 al 97 por 100. El promedio de toda la Diócesis es el de un 90 por 100 de almas de comunión.

En las Parroquias populosas el porcentaje fué más reducido, como es natural; parte, porque la misma densidad de población es siempre una dificultad para conseguir esos porcentajes tan elevados, parte también, y muy principal, por nuestra culpa, ya que al organizar la peregrinación no tuvimos en cuenta que era imposible conseguir en un pueblo de 10.000 habitantes, por ejemplo, el mismo fruto que en un pueblo pequeño, en un solo día, que era el tiempo que permanecía la Sagrada Imagen en cada una de las Parroquias.

En Solsona, capital de la Diócesis, en donde la Santísima Virgen permaneció durante tres días enteros, pudimos observar que el entusiasmo y el fervor iban creciendo cada día, y que los últimos días confesaban y comulgaban muchos que no lo habían hecho el primer día.

Tenemos la seguridad de que si en las poblaciones grandes hubiese permanecido la Sagrada Imagen durante varios días, se hubiese podido conseguir en ellas un porcentaje más elevado de confesiones y comuniones, como se consiguió en Solsona y como nos lo demuestra el hecho de que cuando la Imagen de la Virgen ha vuelto, terminada ya la peregrinación oficial, a algunas de esas Parroquias para visitar las Casas Religiosas, se han dado casos muy hermosos de conversiones de algunos que, aunque habían asistido a los actos de la peregrinación, no se habían confesado entonces. Como nos decía, hermosa y graciosamente, uno de los Párrocos, con motivo de esta segunda visita: «La Virgen segó las mieses en su visita oficial; pero quedaron algunas espigas en pie y ha venido a recogerlas ahora.»

La peregrinación de la Santísima Virgen de Fátima por nuestra Diócesis ha tenido, realmente, los caracteres de una verdadera Misión y ha conseguido frutos de santificación más abundantes que la Misión mejor organizada. Ha sido una verdadera Misión diocesana con un fruto difícil de superar.

\* \* \*

Y ha de tenerse en cuenta, para apreciar todo el valor de este fruto conseguido y para admirar las trazas maravillosas de la Virgen Misionera, que estas visitas de la Virgen a las distintas Parroquias no tuvieron, ordinariamente, ninguna preparación especial. Ni se habían preparado los pueblos con una predicación adecuada, ni aun se hizo una propaganda intensa, por parte de los sacerdotes, para el adorno de las calles, etc. Fueron los fieles los que en todas partes tomaron la iniciativa de estos preparativos y los que impulsaban al Párroco, poniéndose totalmente a su disposición, con una unanimidad realmente extraordinaria.

Y la verdad es que, humanamente, no acierta uno a explicarse cómo la sola presencia de la Virgen inducía a confesarse a muchos que no lo habían hecho en varios años, ni aun con motivo de una Misión, ni cómo en un solo día se crease en todos los pueblos un ambiente tan intenso y arrollador que arrastraba a todos los vecinos.

Porque la Sagrada Imagen llegaba a las Parroquias al atardecer. Y permanecía en ella durante la noche y hasta la tarde del día siguiente, en que era despedida para trasladarla a otra Parroquia. Después del recibimiento y de las palabras de saludo se avisaba a los fieles que tenían confesores a su disposición. Y empezaban en seguida las

confesiones, que se prolongaban hasta altas horas de la madrugada, cuando no hasta la Misa de comunión del día siguiente, siendo, ordinariamente, los primeros que se confesaban, los que hacía más tiempo que no lo habían hecho.

Los confesores que nos acompañaban en la peregrinación nos dijeron muchas veces que en el confesionario es donde se palpaba materialmente el milagro de la Virgen. Aquellas confesiones de varios años, hechas espontáneamente apenas llegada la Santísima Virgen, era algo que les emocionaba cada vez y a lo que no acababan de acostumbrarse.

Uno de estos confesores nos decía con gracia a los pocos días de iniciada la peregrinación, era un Misionero hijo del Inmaculado Corazón de María: «Nos habremos de retirar todos los Misioneros. La Santísima Virgen, con su sola presencia, consigue mucho más que nosotros con todas nuestras predicaciones y trabajos.»

\* \* \*

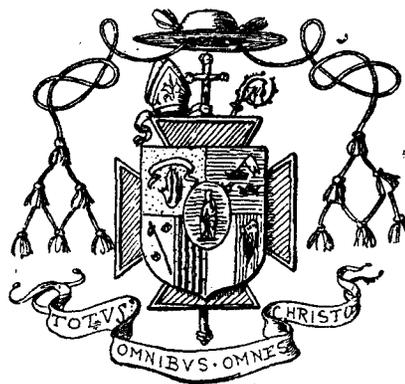
Este fruto sobrenatural que se conseguía con la peregrinación fué el que más llamó la atención de todos y el que era objeto de más intensos comentarios. Los sacerdotes particularmente, estaban sorprendidos y asombrados. A muchos de ellos les vimos llorar de emoción al darse cuenta del mismo. Y todos nos decían: Éste es el gran milagro de la Virgen.

Realmente, puede decirse que éste ha sido, si no el gran milagro, sí la gran maravilla de nuestra peregrinación. Y él nos revela de una manera sorprendente los designios de la Providencia divina y los deseos del corazón maternal de la Santísima Virgen. Si el Mensaje de Fátima es Mensaje de oración y penitencia dirigido particularmente a la conversión de los pecadores, y la Santísima Virgen recomendó a los tres videntes que orasen y se sacrificasen por este fin, de tal manera que puede decirse, con verdad, que el Mensaje de Fátima es, esencialmente, un mensaje misional, este mismo carácter tiene ahora la peregrinación de la Virgen de Fátima y este fruto es el que ha pretendido conseguir la Providencia de Dios al disponer que la Imagen de su Madre se convirtiese en Imagen peregrina. Los hechos acaecidos en nuestra Diócesis nos han convencido plenamente de esta verdad.

Por eso no nos extrañó leer el comentario que hace en una Revista sacerdotal un Misionero de Los Ríos con motivo de la visita de la Virgen de Fátima a aquellas Misiones: «Al Padre San Vicente le ofrecen Misas —escribía él—, a San Jacinto le encienden velas, a Santa Teresita le traen flores, al glorioso San Lorenzo le tocan la banda y le sacan de paseo... Pero a la Virgencita nueva le prometen casarse y hacer una buena confesión... ¿Por qué será?»

«Y es entonces, de rodillas ante Ella, cuando le prometí también yo escribir un artículo para «SURGE», para que, si entre los lectores hay algún discípulo de Santo Tomás, venga a Los Ríos a presenciar las maravillas que obra la Virgen de Fátima.»

† VICENTE, Obispo de Solsona



## La paz de Westfalia inició la laicización de Europa

En los meses de agosto y octubre de 1648 se firmaban, respectivamente, en Osnabruch y Munster los tratados de paz que ponían término a la desoladora guerra de los Treinta años, de consecuencias tan desastrosas para Alemania y para todo el mundo cristiano.

La Iglesia, que había hecho constantes y repetidos esfuerzos para detener la orgía de sangre y ruinas provocada por los desafueros de los protestantes y de sus aliados, era la principal víctima de las estipulaciones firmadas entre los contendientes de la vigilia, que al mismo tiempo aseguraban el triunfo de los principios demoleedores de la pseudo Reforma en la organización de la sociedad europea.

La guerra de los Treinta Años se había iniciado en 1618 con la lucha provocada por el elector del Palatinado contra el Emperador, junto al cual se colocaron decididamente el elector de Sajonia y el duque de Baviera. El intento del príncipe calvinista del Palatinado quedó frustrado, pero la solución no fué definitiva, ya que los protestantes obtuvieron muy pronto el concurso activo del rey de Dinamarca, quien se puso al frente de los rebeldes ayudado por Francia e Inglaterra. También aquél quedó vencido en la contienda y Fernando II obligó a los protestantes a restituir los bienes eclesiásticos que habían robado desde la paz de Augsburgo. Sin embargo, la tragedia no había terminado. Ahora era Gustavo Adolfo, rey de Suecia, el que entraba en escena con un poderoso ejército y derrotaba a los imperiales en Leipzig. El terror más despiadado y las más terribles profanaciones se multiplicaban por toda la Alemania sumida en una de las más crueles guerras que registra su historia. Pero también pasó el momento de Suecia con la muerte de su monarca en la batalla de Lützen. Otra vez el Imperio parecía recobrar de nuevo su antiguo vigor e imponer la ley en todo el país, pero ahí estaba vigilando Richelieu, enemigo declarado de la Casa de Austria, dispuesto a realizar lo que no habían logrado dinamarqueses y suecos. Se reemprende así la lucha con redoblado esfuerzo, pero ninguno de los dos bandos logra un resultado decisivo. Ha llegado la hora de las negociaciones. Solamente España se niega al principio a aceptar tal solución, adivinando seguramente las graves consecuencias que habría de llevar aparejada.

La paz de Westfalia alcanza así su significativa y decisiva realidad. ¿Cuál es su sentido y cuáles son sus tremendos resultados?

Por de pronto, Westfalia representa, en el orden político, la victoria de los postulados fundamentales engendrados por la rebelión luterana.

Dice S. S. el Papa Pío XII que «la raíz profunda y última de los males que deploramos en la sociedad moderna, es el negar y rechazar una norma de moralidad universal, así en la vida individual como en la vida social y en las relaciones internacionales», añadiendo después que «la negación de la base fundamental de la moralidad tuvo en Europa su raíz originaria en la separación de aquella doctrina de Cristo de la que es depositaria y maestra la Cátedra de Pedro» (1). Es decir, la grave crisis de la sociedad europea comienza con el gesto de desgarrado orgullo de Lutero, que al negar su obediencia a Roma sienta los principios que destrozarán la comunidad cristiana de los pueblos forjada en la Edad Media. Westfalia —tal es el docto

parecer de Fernando M.<sup>a</sup> Castiella— representa el momento clave en que los principios disolventes del protestantismo irrumpen en el mundo político, iniciando con ello un nuevo período histórico en el cual nos hallamos todavía encuadrados.

En Westfalia, ha escrito Oppenheim, «se entierra para siempre la teoría de la unidad del mundo civilizado, unidad concebida jerárquicamente teniendo por cabezas al Papa y al Emperador» (2). Es decir, allí se consagra la desintegración de Europa con la proclamación del llamado «principio de la laicización de la sociedad internacional».

Se ha puesto término a la matanza despiadada y terrible de un trentenio, en el que los asaltos de los príncipes protestantes y de sus aliados contra la autoridad del Emperador se han ido sucediendo con redoblado empuje. Pero el cese de las hostilidades se ha logrado en perjuicio y a expensas de la Iglesia.

Westfalia es la consumación del despojo más inicuo de la Iglesia alemana. De un plumazo, los Obispos de Halberstadt, Magdeburgo, Camin y Minden pasan a poder del nuevo elector de Brandeburgo, Federico Guillermo; la Casa de Brunswick se lanza cual ave de rapiña sobre las abadías de Wakensied y Groningue y el Obispado de Osnabruch; también el duque de Mecklemburgo se apodera de los Obispos de Schwerin y Ratzemburgo y de algunos territorios pertenecientes a la Orden de San Juan. ¡Todos los señores protestantes se han dado cita al gran convite! Como la soldadesca de Pilatos, se reparten los despojos adquiridos con el más descarado latrocinio y a precio de un caudal inmenso de sangre inocente.

Pero todo ello no es aún suficiente. Hay que convalidar todavía las usurpaciones sacrílegas cometidas desde la pacificación de Passau. Así lo proponen los protestantes y así se acepta. Desde 1555 hasta 1624, queda reconocida la propiedad legal de todos los bienes adquiridos injustamente por los sectarios. ¡Es la aceptación apoteósica del bandillaje organizado!

La condenación del Papa Inocencio X en la Bula *Zelus Domus Dei*, cuyos principales fragmentos leerán nuestros lectores en el presente número, resume vigorosamente los inicuos atentados cometidos y consentidos en la Paz de Westfalia.

Desde entonces, la Santa Sede queda completamente apartada de toda intervención en el orden político internacional; desde entonces, el Papa permanece olvidado, casi podríamos decir arrinconado, en Roma, negándosele su paternal y divina autoridad en las continuas tentativas de los poderosos para articular una ordenación jurídica de la comunidad de los pueblos; desde entonces, la Iglesia no puede ejercer su divina misión de custodio del derecho de gentes, imponiendo el soberano poder que tiene sobre las naciones todas.

Hasta 1898 en que el Zar de Rusia invita al Papa León XIII a participar en una Conferencia Mundial para la paz, que se reunirá el siguiente año en La Haya, el Vicario de Cristo es víctima, y lo es el mundo, del aislamiento impuesto en Westfalia. También en La Haya será negada la entrada al Romano Pontífice y continuará prác-

(1) Pío XII. Encíclica *Summi Pontificatus*.

(2) Cit. por Castiella, *El Papa y la paz*. Madrid 1946.



Inocencio X

ticamente alejado hasta hoy día de los graves asuntos en los que se ventila la paz y el porvenir de los pueblos.

Pero el triunfo del protestantismo trae, además, como lógica derivación el fraccionamiento de Europa. Desde aquel instante será vana quimera tratar de la verdadera unidad europea, ya que se ha destrozado el fundamento mismo de la auténtica unidad. Ha quedado rota, repetimos, la norma de moralidad universal de que habla Pío XII, y es inútil todo intento de organizar orgánicamente el mosaico disperso de los Estados, incapaces de rehacer por las solas vías naturales el lazo vital y fecundo que transformaba el conglomerado disperso de razas y naciones de la Europa medieval, en una verdadera familia cristiana de pueblos.

En el artículo quinto del tratado de Osnabruch leemos, entre otras, las siguientes frases:

«Hasta que por la gracia de Dios no se obtenga un acuerdo sobre las disidencias religiosas...; hasta que las controversias sobre religión no terminen con un convenio amistoso y universal de las partes; hasta tanto no se llegue a un entendimiento sobre la religión cristiana... Y si, Dios no lo quiera, no se alcanzara un acuerdo sobre las diferencias religiosas, no por ello esta convención dejará de ser perpetua, ni esta paz dejará de durar siempre.»

A pesar de tales promesas, ¿qué queda de aquella paz?

Solamente las palabras de Inocencio X permanecen con toda la fuerza inquebrantable de quien, como Vicario de Jesucristo, señala y determina lo justo y lo injusto con la autoridad soberana de que se halla revestido, muy por encima de las contingencias de los tiempos y de las iniquidades de los enemigos de Dios y de la Iglesia.

José-Oriol Cuffi Canadell

## PROTESTA DEL PAPA INOCENCIO X

*PROTESTA hecha por la Santidad de Inocencio X contra la Paz ajustada en las ciudades de Munster, y Osnabruch de Westfalia, entre el Imperio, la Francia y la Suecia, por los perjuicios que de ella se siguen a la Santa Sede, al Estado Eclesiástico, y especialmente a la Religión Católica: su fecha en Roma a 16 de noviembre de 1648.*

«Inocencio Papa Décimo. Para perpetua memoria. Por el celo de la Casa de Dios, que continuamente mueve nuestro ánimo, nos aplicamos ante todas las cosas con diligencia al cuidado de que en todas partes se conserve intacta e inviolable la integridad de la Fe Ortodoxa, y la dignidad y autoridad de la Iglesia Católica, a fin de que los derechos eclesiásticos, de que hemos sido constituidos defensores por el Señor, no reciban perjuicio alguno por el hecho de aquellos que prefieren sus intereses a los de Dios, ni seamos reconvenidos de omisos en la administración que se nos ha confiado, cuando demos cuenta de nuestro gobierno al Soberano Juez. No sin sumo dolor hemos sabido que por muchos Artículos de la Paz hecha en Osnabruch a seis de agosto del presente año de 1648, entre nuestro muy amado hijo Fernando, Rey de Romanos, electo Emperador, con sus Aliados y Adherentes, de una parte; y los Suecos, asimismo con sus Aliados y Adherentes, de otra; y de la que se concluyó en Munster de Westfalia el día veinticuatro de octubre del mismo año de 1648, entre el dicho Fernando, Rey de Romanos, electo Emperador, igualmente con sus Aliados y Adherentes, de una parte; y nuestro muy amado hijo en Cristo Luis, Rey Cristianísimo de Francia, juntamente con sus Aliados y Adherentes, de otra; se han causado muy graves perjuicios a la Religión Católica, al Culto Divino, a la Sede Apostólica Romana, a las Iglesias inferiores y al Estado Eclesiástico y a sus jurisdicciones,

autoridades, inmunidades, libertades, exenciones, privilegios, negocios, bienes y derechos; pues en varios Artículos de dichos Tratados de Paz se dejan para siempre a los Herejes y a sus sucesores, entre otras cosas, los bienes Eclesiásticos que en otro tiempo han ocupado; se permite a los Herejes, que llaman de la Confesión de Augsburgo, el libre ejercicio de su herejía en muchas partes; se les promete la asignación de lugares para edificar Templos a este fin; y se les admite con los Católicos a los cargos y oficios públicos, y a algunos Arzobispados, Obispados y otras Dignidades y Beneficios eclesiásticos, y a la participación de las primeras preces concedidas por la Sede Apostólica al mismo Rey Fernando, electo Emperador; se extinguen las Annatas, los derechos de Palio, las Confirmaciones, los meses del Papa y otros semejantes derechos y reservas en los bienes Eclesiásticos de la referida Confesión de Augsburgo; se conceden a la potestad Secular las confirmaciones de las elecciones o presentaciones de los pretendidos Arzobispos, Obispos o Prelados de la misma Confesión; muchos Arzobispados, Obispados, Monasterios, Prebostatos, Bailias, Encomiendas, Canonicatos y otros Beneficios y bienes Eclesiásticos se dan en feudo perpetuo a Principes, Herejes y a sus Sucesores, bajo el título de Dignidad Secular, y suprimiendo la denominación eclesiástica.

»Se ordena que no deben alegarse, oírse ni admitirse contra esta Paz o algunos de sus artículos, ningunos Derechos Canónicos o Civiles, comunes o especiales, Decretos de Concilios, Reglas de Ordenes Religiosas, Juramentos o Concordatos con los Pontífices Romanos, o algunos otros estatutos Políticos o Eclesiásticos, Decretos, Dispensas, Absoluciones u otras excepciones. El número de siete Electores del Imperio, acordado en otro tiempo por la autori-

dad Apostólica, se aumenta sin nuestro consentimiento, ni el de la dicha Sede, y se erige un Octavo Electorado en favor de Carlos Luis, Conde Palatino del Rhin, Hereje; y se disponen otras muchas cosas, que es vergüenza referirlas, sumamente perjudiciales y perniciosas a la Religión Ortodoxa, a la dicha Sede Romana, a las Iglesias inferiores y a las demás cosas arriba dichas: Y aunque el Venerable hermano Fabio, Obispo de Nardo, nuestro Nuncio extraordinario en la extensión del Rhin y en la Baja Alemania, ha protestado públicamente en nuestro nombre, y en el de la dicha Sede, en cumplimiento de nuestras órdenes, que estos Artículos son irritos, nulos, inicuos y ajustados temerariamente por personas que no tienen potestad para ello, y que todos los deben refutar por tales; y es un Derecho muy notorio que toda Transacción o Pacto sobre las cosas Eclesiásticas sin la autoridad de la dicha Sede es nulo y de ninguna fuerza y valor: no obstante, para mirar más eficazmente por la indemnidad de todo lo referido, queriendo proveer a ello según la obligación del Oficio Pastoral, a Nos, encargado del Cielo, y teniendo por plena y suficientemente expresados e insertos en las presentes, aun los más verídicos tenores y fechas de los Tratados de una y otra Paz y los de todo lo que en ellos se contiene, como también los de las demás cosas que aquí debiesen necesariamente expresarse e insertarse, de la misma manera que si se insertasen al pie de la letra; de *motu proprio* y de nuestra cierta ciencia y madura deliberación,

y con la plenitud de la potestad Apostólica, decimos y declaramos, por el tenor de las presentes, que los dichos Artículos de cada uno de estos Tratados, o de ambos, y todas las demás cosas contenidas en ellos que en cualquier manera dañan o traen el menor perjuicio, o que se puede decir, entender, pretender o juzgar que perjudican o han perjudicado, o que dañan o han dañado en algún modo a la Religión Católica, al Culto Divino, al bien de las almas, a la dicha Sede Apostólica Romana, a las Iglesias inferiores, al orden y estado Eclesiástico, y a sus personas, miembros y negocios, bienes, jurisdicciones, autoridades, inmunitades, libertades, privilegios, prerrogativas y derechos cualesquiera, con todo lo que de ellos se ha seguido y se siguiere en cualquier tiempo, han sido, son y serán perpetuamente *ipso iure* nulos, irritos, inválidos, inicuos, injustos, condenados, reprobados, frívolos, sin fuerza ni efecto alguno; y que nadie está obligado a la observancia de ellos o de alguno de ellos, aunque estén corroborados con juramento, y que ninguno ha adquirido ni adquiere, ni en ningún tiempo podrá adquirir ni cometerle algún derecho, acción o título especioso o causa de prescripción, aunque la posesión se haya seguido por largo e inmemorial tiempo sin alguna interpelación o interrupción; y que las dichas cosas no pueden ni han podido servir de reglas, debiéndose, por esta razón, tener por no existentes ni hechas, de la misma manera que si de ningún modo se hubiesen ajustado.»

## EL PAPA Y LA "CUESTION DEL TABACO"

*Muchas veces, por una confusión de ideas bastante generalizada, tendemos a limitar nuestro deber de acatamiento a la autoridad de la Iglesia, a reducirlo a lo que llamamos el orden de las cuestiones religiosas.*

*El discurso de S. S. Pío XII, que publicamos a continuación, puede ayudarnos a comprender cómo la Iglesia y el Papa por su oficio mismo puede y debe intervenir en algo al parecer tan alejado de lo religioso como es «la cuestión del tabaco». No desde un punto de vista técnico, sino moral, el Papa dirá su palabra de precepto y de consejo paterno sobre todos los aspectos de la vida humana individual y social.*

El 15 de septiembre el Padre Santo recibió en audiencia, en Castelgandolfo, a los participantes en la Conferencia Centroeuropea del Tabaco, y les dirigió las siguientes palabras:

Habéis tenido, señores, la gentileza de venir también vosotros, que os dedicáis al estudio de los problemas que conciernen al cultivo, la industria y el comercio del tabaco, a presentarnos vuestro homenaje con ocasión de vuestro Congreso europeo. No faltará quien se admire de ver cómo accedemos a vuestro deseo, estimando que la Iglesia nada tiene que ver en esta materia. Admitámoslo, pero no sin reserva; porque, al cabo, vosotros representáis una actividad en cuyo desenvolvimiento, desde los más humildes hasta los más altos, se hallan unidos entre sí por el lazo de la profesión. Y no hacía falta más para que merecierais nuestro interés. ¡Cuánto más fácilmente se resolverían los problemas sociales, si cada uno de los colaboradores de una misma industria y de una misma profesión se entregara plenamente y con toda conciencia a las tareas del trabajo perfecto! Si entre todos ellos reinara la cálida cordialidad de una segunda familia; si el más joven de los aprendices, como el más alto de los jefes, sintiera en su corazón el sano orgullo de ser más que un asalariado un cooperador viviente, útil y apreciado de toda la sociedad!

Aun concediendo que la Iglesia no tiene autoridad directa en la cuestión del tabaco, Nos hemos hecho más arriba alusión a cierta reserva. ¿Será que nos fijába-

mos en un aspecto particular, en el cual la Iglesia tendría que decir su palabra, un aspecto evidentemente de orden moral? Sí, por cierto, y en doble sentido.

En primer lugar, os toca a vosotros: las intoxicaciones y los otros accidente que con demasiada frecuencia afectan la salud general y los órganos de los fumadores, deben reducirse al mínimo, y por ello, para cuantos toman parte en la manipulación, es esto un deber de conciencia; conviene, por tanto, que cada uno en su esfera aporte a su tarea toda la competencia y todos los cuidados deseables. ¿No vemos cómo los estados se preocupan de este punto, cuando en algunos países reservan a los primeros laureados de la política los puestos de ingenieros de elaboración del tabaco? Cuidáis vosotros de vuestro deber tan perfectamente, que no hemos de insistir en él en vuestra presencia.

Hablemos ahora de otro aspecto moral de la cuestión del tabaco, en el que la solicitud de la Iglesia tiene que mostrarse. Se trata de una cuestión general: queremos expresar el deber común a todos de regular el uso del tabaco, de tal manera que se halle éste de acuerdo con las exigencias de la salud física y moral, con las posibilidades económicas y con las obligaciones sociales de los individuos y de los pueblos.

Vuestra demanda de ser recibidos en audiencia especial es una prueba de que tal es vuestro pensamiento, y por ello, con toda complacencia, os damos a todos vosotros y a aquellos que os son queridos, con la plena efusión de nuestro corazón, la bendición apostólica.

## ORIENTACIONES



## BIBLIOGRAFICAS

EMISARIA DE CRISTO REY (Sor Maria del Divino Corazón), por el Rvdo. Luis Chasle, Pbro. — Prólogo por el Rvdo. P. Ramón Orlandis, S. I. — Publicaciones CRISTIANDAD, Año Santo 1950.

La vida de Sor Maria del Divino Corazón, en el mundo María Droste zu Vischering, es desconocida para muchos. Tan desconocida, como ignorado es que hubiese existido tal emisaria de Cristo Rey.

CRISTIANDAD, al publicar una nueva edición castellana de la biografía que escribiera el presbítero Luis Chasle, ha cumplido con un compromiso de honor. Compromiso de honor, como revista destinada a propagar el Reinado de Jesucristo, con la que fué mensajera de la divina soberanía social. Compromiso de honor, como revista española, con la religiosa enamorada de España, que sentía como propios los dolores de nuestra Patria y que recibió en la ciudad ignaciana de Manresa las luces que prepararon su mensaje.

El libro aparece, además, en la coyuntura del Año Santo y en la esperanza de la renovación por el Papa de la consagración universal al Sagrado Corazón de Jesús. Tras el lógico principio de «Hacia el Cuarto Año Jubilar», pasando luego por «Al Reino de Cristo por la devoción a su Sagrado Corazón», la obra recién publicada por CRISTIANDAD, completando a las anteriores, es un jalón más en la colección de documentos, teóricos e históricos, que han de darnos idea cabal del contenido del Reinado Social de Cristo Rey: su doctrina, su trascendencia, su nacimiento y difusión y sus esperanzas; lo que es y lo que pretende.

«Emisaria de Cristo Rey» no es una biografía piadosa intrascendente o una narración de la vida, más o menos interesante, de una monja devota del Sagrado Corazón. No. Porque Sor Maria «fué quien, como mensajera del Cielo, pidió y alcanzó de León XIII la Consagración del género humano al Sagrado Corazón de Jesús, acto que aquel excelso Pontífice calificaba de el más grandioso de su vida. Aquella Consagración fué, en realidad, la proclamación del Reinado de Jesucristo, reinado universal de derecho, en cuya realización León XIII y sus sucesores nos hacen esperar, estribando en las promesas anejas a la devoción del Divino Corazón», como nos dice el P. Orlandis en el prólogo de la obra. Reinado de actualidad siempre tan palpitante, que el Papa Pío XII, felizmente reinante, hace de él «el alfa y el omega de nuestra voluntad, de nuestra esperanza, de nuestra enseñanza y de nuestra actividad; de nuestra paciencia y de nuestros sufrimientos», de su pontificado, en suma, «con el espíritu de nuestro inolvidable predecesor (León XIII), y para fiel actuación de sus intenciones» (1). Con lo cual nos viene a decir, contra la opinión de los sofistas modernos, que la idea y el culto y la esperanza de Cristo Rey no pertenecen al pasado, sino que son necesidad vital de los tiempos presentes, y que deben mantenerse con el mismo contenido e idéntica significación que le dieran sus antecesores en el pontificado. ¿Por qué los hombres hemos de menospreciarla y argüir, ensoberbecidos, que es irrealizable o que es de otros tiempos, cuando el mismísimo Vicario de Cristo, cabeza visible de la Iglesia, la convierte en principio y fin de su actividad en la suprema jerarquía apostólica y con su espíritu inmutable?

De todo ello se deduce, volviendo a la obra que nos ocupa: 1.º Que María Droste cumplió el encargo de comunicar al Vicario de Cristo un importantísimo mensaje, de interés para toda la humanidad, y que, en consecuencia, sus obras externas y su vida interior, así como la transmisión y la ejecución de su embajada, guiado todo por la Providencia, son reflejo del espíritu de una idea divina tan trascendente como el Reinado Social del Corazón de Jesús; 2.º Que la envergadura del mensaje de Sor Maria es tal, que un Papa como León XIII, de pontificado tan glorioso como ubérrimo, no dudó en calificar su realización como el acto más grandioso de su pontificado, y que tiene tal actualidad que otro Papa, como Pío XII, de vida tan fecunda en obras como en magisterio, hace de su idea el rumbo y el horizonte de su pontificado; y 3.º Que es indudable la importancia suma del mensaje de Sor Maria pidiendo la proclamación del Reinado de Cristo sobre todos los pueblos y naciones, porque, como dice nuestra emisaria al transmitir su embajada a León XIII: «Quizás parecerá extraño que pida Nuestro Señor la consagración de todo el mundo y no se contente con la de la Iglesia católica; pero su deseo de reinar y ser amado y glorificado y abrasar en su amor y en su misericordia todos los corazones es tan ardiente que quiere que Vuestra Santidad le ofrezca los corazones de todos aquellos que por el santo bautismo le pertenecen, para facilitarles la vuelta a la verdadera Iglesia, y los corazones de aquellos que no han recibido aún por el bautismo la vida espiritual, mas por los cuales dió Él su vida y su sangre y que están llamados igualmente a ser, un día, hijos de la Iglesia, para apresurar de este modo su nacimiento espiritual.» La lectura meditada de estas palabras nos dará exacta cuenta de la trascendencia del mensaje de Sor Maria, del profundo significado de la consagración del orbe al Corazón Divino y de lo que de ella espera Jesucristo.

Cuanto llevamos dicho, unido a las providentes preparación y ejecución del mensaje, al celo y a los trabajos internos de una monja «confundida y humillada», a la extrema prudencia de León XIII al encargar al Cardenal Prefecto de la Congregación de Ritos «que estudiara el asunto, no en la carta de la religiosa, sino aplicando los principios sólidos de la sana teología» (2), creemos que basta para dar idea de la importancia de la biografía de Maria Droste zu Vischering.

Decíamos antes que CRISTIANDAD ha cumplido con un compromiso de honor al publicar esa biografía. Queda aún otro que cumplir, y éste no es específico de nuestra revista, sino de todos.

En 1948 fueron aprobados por la Sagrada Congregación de Ritos los procesos diocesano y apostólico de la Causa de Sor Maria del Divino Corazón. «Los milagros tienen una importancia capital para la continuación de la Causa. Roguemos sin cesar para que el Sagrado Corazón de Jesús glorifique a la que tanto trabajó para la extensión de su Reinado», termina diciendo nuestra biografía.

¿Qué devoto del Corazón del Redentor se negará a la divulgación de la vida de Sor Maria, a pedir favores al Cielo por su intercesión y a orar para que pronto se eleve a la gloria de los altares la emisaria de Cristo Rey?

Luis Luna

## LIBROS RECIBIDOS

*Historia del Concilio de Trento*, (vol. I), por Huber Jedin. Editorial Morcelliana. Brescia. 1949. (De venta en Librería Herder Barcelona).

*El comunismo y la conspiración contra el orden cristiano*, por Joaquín Cardoso. S. I. Edit. «Buena Prensa». México. 1950.

*El capital privado*, por Enrique Prat de la Riba. Ed. Bosch. Barcelona.

*Razas y razismos en Norteamérica*, por Manuel Fraga Iribarne. Ed. Cultura Hispánica. Madrid. 1950.

*El diablo*. Su naturaleza, su poder y su intervención en el mundo, por Uldarico Urrutia, S. I., Ed. «Buena Prensa». México. 1959.

*La educación cristiana*. Carta Encíclica de N. S. P. Ramón Ruiz Amado, S. I., Ed. «Buena Prensa». México. 1950.

*La liturgia en el hogar*, por Daniel Restrepo, S. I. Editorial «Buena Prensa». México. 1949.

*Vespéral romano festivo*. Versión y ordenación por el R. P. Juan José Gómez, O. F. M., Ed. Luis Gili. Barcelona.

*El salvador de los hombres*. Comentarios al Evangelio de Lucas, por Eduardo Iglesias, S. I., Ed. «Buena Prensa». México. 1950.

*Mente y corazón*, por José Zaffonato. Ed. Luis Gili. Barcelona. 1950.

*Frangite Panem...* La Santa Misa y sus ceremonias, por Mons. Vicente Maesano. Ed. Luis Gili. Barcelona. 1950.

*Ven y sígueme*, por José Zaffonato. Ed. Luis Gili. Barcelona. 1950.

*Mi Dios y mi todo*, por Erico Wasmann, S. I., Ed. Sal Terrae. Santander. 1949.

## S. ANTONIO M.<sup>A</sup> CLARET, PRECURSOR E INICIADOR DE LAS CAJAS DE AHORROS BENEFICAS EN AMERICA

Una de las facetas más notables de la labor social de San Antonio M.<sup>a</sup> Claret, tal vez la menos conocida y divulgada, sea la que inició en Cuba en el transcurso de su celoso ministerio episcopal, creando y organizando directamente las Cajas de Ahorros, con la finalidad de conservar las buenas costumbres, promover la moralidad pública y fomentar los trabajos agrícolas.

En el presente número de CRISTIANDAD, dedicado especialmente a la festividad de la Realeza de Cristo, nos complacemos en reproducir unos interesantes fragmentos de un artículo publicado por D. Francisco Ruiz de Diego, sobre esa caritativa actividad de San Antonio M.<sup>a</sup> Claret, realización magnífica y ejemplar dentro de los postulados sociales que incluye y presupone el Reinado de Nuestro Señor Jesucristo sobre los pueblos y la humanidad.

San Antonio María Claret, aquel a quien llamó acertadamente el Sumo Pontífice «moderno organizador y precursor de la "Acción Católica"», aspiró cuando fué a Cuba no sólo a atender las necesidades y miserias de los indígenas, sino que, por ese espíritu organizador que le caracterizaba y que le llevaba a reglamentar y a sistematizar todo, pensó en la creación de una institución, entre otras también de bien general, que era desconocida en el nuevo continente.

Tal vez en aquellos pensamientos nacidos de su mente soñadora diérase lugar a aquel trabajo suyo titulado «Males que se han de corregir», en el que se enumeraba la ignorancia de la religión, la deshonestidad, la mancebía, la ociosidad, malas lecturas, juego y embriaguez, profanación del día festivo y otros, que por el sesgo de las misiones iba descubriendo. Y exponía para corregirlo una serie de empresas e instituciones, de campañas y de actividades que resultasen conjuntamente eficaces para transformar, relativamente pronto, la fisonomía moral de su querida diócesis de Cuba.

Así, además de la universidad y del seminario para formar clérigos y sabios virtuosos, y de otros colegios superiores, según el padre Claret, debía haber escuelas para niños y para niñas, casas de caridad para hombres y para mujeres, hospitales, escuelas en las cárceles y cajas de ahorros.

He ahí la primera vez que se pronunciaban estas palabras con ánimo de creación en tierras americanas, proponiendo su fundación como medio eficaz de contribuir al mejoramiento de costumbres y elevación de la vida social del país. Y para satisfacción de nosotros, como católicos y como españoles, esa propuesta se hacía en las dilatadas tierras descubiertas por España, por un sacerdote español.

Con respecto al establecimiento de esas cajas de ahorros, decía el santo padre Claret que había que procurar que hubiese una en cada parroquia, y añadía que tres personas señaladas por su probidad y responsabilidad cuidarían de ellas.

Pero con aquel afán suyo de reglamentar las cosas que concebía y deseaba llevar a la práctica, establecía que las imposiciones en esas cajas de ahorros pudieran hacerse en cualquier día, y que fuesen de dos reales a dos mil pesos fuertes; y que la devolución de las cantidades impuestas

por el ahorrador se hiciera en todo o en parte cuando lo pidiera su dueño, dando un mes de tiempo. Que los fondos pudieran prestarse a un cuartillo por cien mensual, con cuyo producto se pudieran sufragar los gastos indispensables. Y añadía que se prestase a cuantos pidieran, mediante fianza, pero que fuesen preferidos los imponentes, y dentro de éstos los de más tiempo y los hijos de éstos. Después, los que quisieran comprar tierras o animales y los que pretendieran dedicarse a la agricultura o a algún oficio.

Antecedentes ésos por los que podemos comprender fácilmente lo clara que tenía la idea de cómo debía ser una caja de ahorros y de cuál era la principal misión de la misma.

Redactó un reglamento por el que habían de regirse, y en su introducción escribía: «Que a la vista de los felices resultados que han producido las cajas de ahorros en todos los lugares en que se han establecido, es la mejor obra que los modernos han inventado en favor de la humanidad.»

\* \* \*

Pronto los proyectos del padre Claret fueron poniéndose en práctica, y así comenzaron a establecer y propagar las cajas de ahorros por él preconizadas, en las que ponía el arzobispo Claret todo el tesón y cariño que reservaba para sus obras más queridas, y así consideraba ésta como una obra más de apostolado. Para él fueron las cajas de ahorros una de sus más ordinarias preocupaciones, que alternaba con los ministerios de la predicación, de la visita pastoral y de otras obras de caridad y religión. El mismo las enumeraba entre sus más corrientes preocupaciones.

\* \* \*

Año y medio después de que salió de la isla el padre Claret funcionaban las cajas de ahorros que él había creado, deseoso de conseguir la elevación moral y económica del pueblo.

Así que, gracias al arzobispo, nuestro venerado santo padre Claret, puede enorgullecerse Cuba, como ha escrito el reverendo padre Cristóbal Fernández, de haber visto nacer en su territorio el primer establecimiento de previsión de este género en toda la América.

*Francisco Ruiz de Diego*

Subdirector de la Confederación Española de Cajas de Ahorros Benéficas

De *Ecclesia*, 12 de noviembre de 1949.)

## LA OBRA SOCIAL DE LAS CAJAS DE AHORRO

Las actividades de las Cajas de Ahorro Benéficas, no se reducen a ser instituciones guardadoras del capital de sus imponentes sino que de excedentes derivados de la administración del ahorro, se dedican, íntegros, al sostenimiento de unos organismos y de unas obras que revierten en patrimonio de la colectividad, como fruto de una economía socialmente orientada en función del bien público:

Así, la Vejez viene protegida merced a la cruzada de amor a los ancianos.

A la Infancia, se la educa a la práctica de la virtud del ahorro en las Mutualidades y Hermanidades Escolares.

La Cultura es fomentada por las Bibliotecas Públicas Gratuitas con sus fondos seleccionados de libros de todas las materias que comprende el saber humano.

A la Agricultura se la orienta con los servicios de investigación y publicaciones especializadas.

A las obreras se las ampara y atiende dentro de los organismos de protección, subsidio, Clínicas, Dispensarios y Escuelas.

La lucha contra la peste blanca es sostenida con todos los adelantos modernos y se la combate dentro de los Dispensarios y Sanatorios creados para tal fin.

Los ciegos, sordo-mudos e inválidos hallan en los organismos que amparan y sostienen las Cajas, remedio, mitigación y educación en sus dolencias.

\* \* \*

La Obra Social Benéfica y Cultural de las Cajas de Ahorros es trascendente y alcanza a todos los sectores de la sociedad, que ve en ellas la realidad y el símbolo de una misión de amor y de caridad cristianas.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona

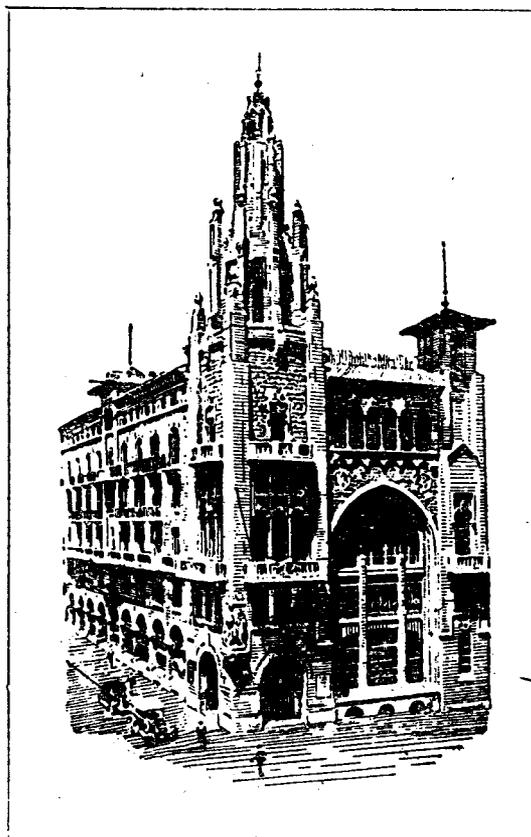
Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros

Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona

**Caja de Pensiones  
para la Vejez  
y de Ahorros**

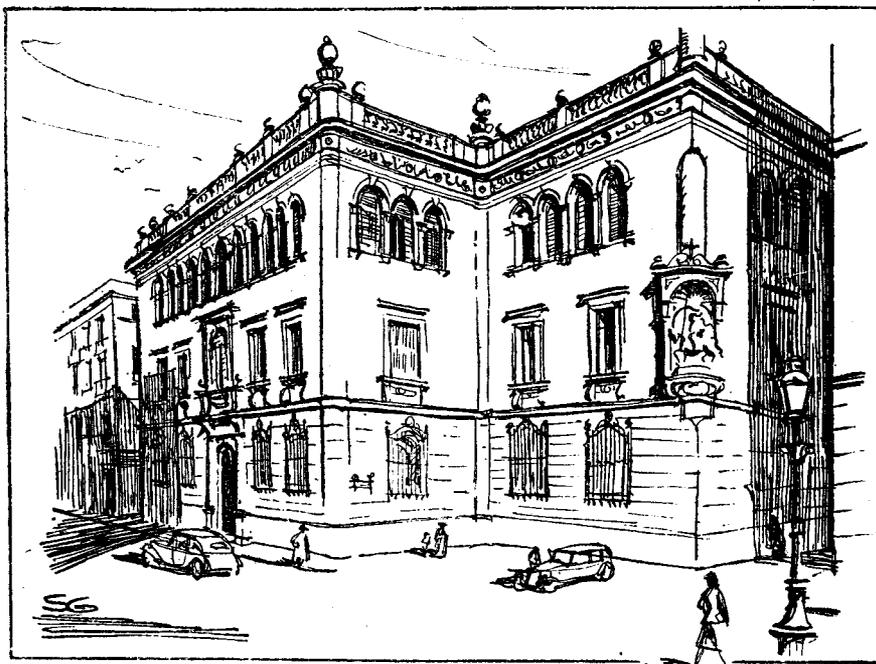
Oficinas centrales:

Vía Layetana, 56  
Teléfono 21 47 40



**Caja de Ahorros Provincial  
de la Diputación  
de Barcelona**

Oficinas centrales: Fontanella, 7  
Teléfono 22 21 91



**Caja de Ahorros  
y Monte de Piedad  
de Barcelona**

Oficina central: Ciudad, 1  
Teléfono 21 47 35